LUNES
09.11.26
Año 14 - N° 4.661
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.295,46 | UF MAÑANA $ 41.302,33 | UTM $ 72.440 | DOLAR $ 987,55 | IPC OCTUBRE 2026: 0,5% (acumulado anual: 4,5%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl



De la Forma que Usted Quiera...

PUBLIQUE con MÁXIMO RENDIMIENTO...!!!

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

20.1 Notificación

ANTE 28º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 14, CAUSA ROL: C-7063-2026, "SCOTIABANK CHILE S.A. CON OYARCE Vásquez", cuaderno principal. Se presentó ROBERTO GRANT DEL RIO, abogado, domicilio Morandé N° 322, Of 502, Santiago, mandatario judicial, en representación convencional de SCOTIABANK CHILE, sociedad anónima bancaria; gerente general Diego Patricio Masola, contador público; domiciliados Av. costanera Sur N° 2710, torre A, piso 23, Las Condes, a US., interponiendo demanda juicio ejecutivo contra HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ, Rut N° 15.163.180-0, ingeniero en administración de empresas, con domicilio Pasaje El Portal N°419, conjunto habitacional "Don Martín", Chillán, en virtud razones hecho y derecho que a continuación se indican: Consta cláusula tercera y siguientes de escritura pública Mutuo e Hipoteca, fecha 08 marzo 2023, otorgada en Notaría Chillán de Luis Álvarez Díaz, que Scotiabank Chile prestó a HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ, ya individualizado, cantidad UF 1.570.-. Deudor declaró dar por recibido monto indicado en esta cláusula y se obligó pagar a Scotiabank Chile, en plazo 144 meses por medio igual número dividendos mensuales, vencidos y sucesivos UF 15,2189.-, que comprenderán amortización e intereses. Tasa interés real, anual y vencida será 5,95% anual. Dividendos deberán ser pagados en dinero por valor pesos de UF a fecha de su pago efectivo. Sin perjuicio de lo anterior, si no fuere pagado dentro plazo devengará interés penal igual al máximo convencional que Ley permite estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustable. Sistema de amortización de deuda es amortización creciente, protocolizado con fecha 25 noviembre 2014 bajo Nº6483 Notaría de Pedro Reveco Hormazábal. No obstante lo estipulado precedentemente se pactó en cláusula décimo segunda que Scotiabank Chile podrá a su arbitrio exigir anticipadamente pago totalidad mutuo estipulado en escritura, considerar vencido plazo deuda y exigir el inmediato pago de sumas a que esté reducida, más reajustes, intereses, comisiones, costas y gastos, casos dentro de cuales se incluye si retarda pago de cualquier dividendo y/o cualquier suma de que se deba pagar al Banco relacionada con este contrato en más de 30 días, y también si cesa en pago de cualquier obligación contraída con Scotiabank Chile. Deudor no pagó cuota Nº30 que vencía octubre 2025, ni siguientes, razón por la cual adeuda suma UF 1.335,8798.- más intereses correspondientes. Deudor constituyó hipoteca sobre propiedad ubicada en Pasaje El Portal Nº 419, conjunto habitacional "Don Martín", comuna de Chillán. Se encuentra inscrita a Fs. 9528 vta. Nº 7716 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2014. Para todos efectos legales se convino domicilio en ciudad y comuna Santiago (cláusula 24º). Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título ejecutivo no prescrito. RUEGO a US, tener por interpuesta demanda juicio ejecutivo contra HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ, ya individualizado, y ordenar despache mandamiento ejecución y embargo en su contra, por suma UF 1.335,8798.- , equivalente al día 07 mayo 2026 a $ 53.720.335.-, por concepto de capital respecto del mutuo hipotecario, más intereses y costas. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario provisional. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos con citación y custodia. TERCER OTROSI: Personería. CUARTO OTROSI: Solicita autorice forma de notificación que indica. QUINTO OTROSI: Se tenga presente. SEXTO OTROSI: Exhorto. SÉPTIMO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Ampliación de demanda: Con fecha 09 septiembre 2026 (folio 22), amplía demanda en contra de HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ, ya individualizado, fundado en lo siguiente: banco demandante es dueño de los siguientes títulos: 1.- Pagaré en cuotas, N°710147855580, por suma $6.348.083.-, por concepto capital, que ha recibido préstamo en dinero efectivo y a entera satisfacción, la que devengará interés 1,12% mensual, que se obligó pagar en 48 cuotas mensuales y sucesivas. Primeras 47 cuotas por valor $173.275.- cada una, y última por valor $174.680.-, siendo primer vencimiento 30 septiembre 2024, y restantes los días 30 de cada mes, o último mes del respectivo período. En caso de mora o simplemente retardo en pago de todo o parte de una cualquiera de cuotas de pagaré, Banco cobrará tasa interés máxima convencional fijada por autoridad a fecha de suscripción de pagaré, a menos que la que rija durante mora o retardo sea superior, cuyo caso se cobrará esta última. Asimismo, en este evento, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, el que se considerará plazo vencido para todos efectos legales, capitalizándose intereses devengados hasta esa fecha y, desde ese momento, total de obligación devengará mismo interés penal señalado precedentemente. Si obligación que da cuenta presente pagaré es igual o inferior UF200 de capital, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, transcurridos 60 días corridos contados desde mora o simplemente retardo en pago. Pagaré fue suscrito por Banco por mandato del deudor representado por Marjorie Leyton Morales, domicilio avenida Costanera Sur N°2710 Torre A, piso 23, Las Condes, y firma autorizada ante Notario. Mandato consta en Contrato de Operaciones Bancarias para Personas Naturales. Pagaré fue emitido 14 agosto 2024. Deudor no pagó cuota N°7 que vencía 31 marzo 2025, ni siguientes, razón la cual adeuda al banco $5.762.384.- más intereses moratorios convenidos. Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título(s) ejecutivo(s) no prescrito(s). 2.- Pagaré en cuotas, Nº 710141193322, por suma $7.327.781.-, por concepto capital, que ha recibido préstamo en dinero efectivo y a entera satisfacción, la que devengará interés 1,0700% mensual, que se obligó pagar en 48 cuotas mensuales y sucesivas. Primeras 47 cuotas por valor $197.584.- cada una, y última por valor $197.584.-, siendo primer vencimiento 17 octubre 2023, y restantes los días 17 de cada mes, o último mes del respectivo período. En caso de mora o simplemente retardo en pago de todo o parte de una cualquiera de cuotas de pagaré, Banco cobrará tasa interés máxima convencional fijada por autoridad a fecha de suscripción de pagaré, a menos que la que rija durante mora o retardo sea superior, cuyo caso se cobrará esta última. Asimismo, en este evento, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, el que se considerará plazo vencido para todos efectos legales, capitalizándose intereses devengados hasta esa fecha y, desde ese momento, total de obligación devengará mismo interés penal señalado precedentemente. Si obligación que da cuenta presente pagaré es igual o inferior UF200 de capital, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, transcurridos 60 días corridos contados desde mora o simplemente retardo en pago. Pagaré fue suscrito por Banco por mandato del deudor representado por Juan Cortés Pizarro, domicilio avenida Costanera Sur N° 2710 Torre A, piso 23, Las Condes, y firma autorizada ante Notario. Mandato consta en Contrato de Operaciones Bancarias para Personas Naturales. Pagaré fue emitido 04 septiembre 2023. Deudor no pagó cuota N°18 que vencía 17 marzo 2025, ni siguientes, razón la cual adeuda al banco $ 5.181.176.- más intereses moratorios convenidos. Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título(s) ejecutivo(s) no prescrito(s). 3.- Pagaré en cuotas, N° 710144168450, por suma $ 6.664.812.-, por concepto capital, que ha recibido préstamo en dinero efectivo y a entera satisfacción, la que devengará interés 1,2300% mensual, que se obligó pagar en 36 cuotas mensuales y sucesivas. Primeras 35 cuotas por valor $233.451.- cada una, y última por valor $235.220.-, siendo primer vencimiento 05 abril 2024, y restantes los días 5 de cada mes, o último mes del respectivo período. En caso de mora o simplemente retardo en pago de todo o parte de una cualquiera de cuotas de pagaré, Banco cobrará tasa interés máxima convencional fijada por autoridad a fecha de suscripción de pagaré, a menos que la que rija durante mora o retardo sea superior, cuyo caso se cobrará esta última. Asimismo, en este evento, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, el que se considerará plazo vencido para todos efectos legales, capitalizándose intereses devengados hasta esa fecha y, desde ese momento, total de obligación devengará mismo interés penal señalado precedentemente. Si obligación que da cuenta presente pagaré es igual o inferior UF 200 de capital, Banco queda facultado para exigir anticipadamente pago total adeudado, transcurridos 60 días corridos contados desde mora o simplemente retardo en pago. Pagaré fue suscrito por Banco por mandato del deudor representado por Hernán Pérez Retamal, domicilio avenida Costanera Sur N°2710 Torre A, piso 23, Las Condes, y firma autorizada ante Notario. Mandato consta en Contrato de Operaciones Bancarias para Personas Naturales. Pagaré fue emitido 08 febrero 2024. Deudor no pagó cuota N°12 que vencía 5 marzo 2025, ni siguientes, razón la cual adeuda al banco $ 4.991.693.- más intereses moratorios convenidos. Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título(s) ejecutivo(s) no prescrito(s). 4.- Pagaré a la vista, Nº 600221384672 por suma $6.167.530.-, por concepto capital. A contar de fecha del pagaré, capital adeudado devengará intereses, a tasa igual a tasa de interés máxima convencional fijada mensualmente por autoridad a fecha suscripción de pagaré, a menos que la que rija hasta pago sea superior, cuyo caso se cobrará esta última. Se liberó al tenedor de obligación de protesto. Pagaré fue emitido 24 octubre 2025. Pagaré fue suscrito por Banco por mandato del deudor representado por Marjorie Arlette Leyton Morales, domicilio avenida Costanera Sur N°2710 Torre A, piso 23, Las Condes, y firma autorizada ante Notario. Mandato consta en Contrato de Operaciones Bancarias para Personas Naturales. Préstamo no ha sido cancelado hasta fecha y en consecuencia adeuda al banco suma $6.167.530.- más intereses correspondientes. Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título(s) ejecutivo(s) no prescrito(s). 5.- Pagaré a la vista, Nº 710157745722 por suma $413.347.-, por concepto capital. A contar de fecha del pagaré, capital adeudado devengará intereses, a tasa igual a tasa de interés máxima convencional fijada mensualmente por autoridad a fecha suscripción de pagaré, a menos que la que rija hasta pago sea superior, cuyo caso se cobrará esta última. Se liberó al tenedor de obligación de protesto. Pagaré fue emitido 29 octubre 2025. Pagaré fue suscrito por Banco por mandato del deudor representado por Sebastián Rammsy Cruz, domicilio avenida Costanera Sur N°2710 Torre A, piso 23, Las Condes, y firma autorizada ante Notario. Mandato consta en Contrato de Operaciones Bancarias para Personas Naturales. Préstamo no ha sido cancelado hasta fecha y en consecuencia adeuda al banco suma $413.347.- más intereses correspondientes. Deuda es líquida actualmente exigible y consta de título(s) ejecutivo(s) no prescrito(s). En consecuencia, adeuda al Banco suma $22.516.130.- más intereses correspondientes. RUEGO a US, tener por ampliada demanda en suma $22.516.130 y ordenar se despache nuevo mandamiento de ejecución y embargo por suma UF 1.335,8798.-, equivalente al día 07 mayo 2026 a $53.720.335, más suma $22.516.130, con intereses correspondientes, calculados hasta pago efectivo y total, con costas. EN LO PRINCIPAL: Amplía la demanda. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Personería. TERCER OTROSÍ: Notificación. CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Resolución fecha 29 mayo 2026: Proveyendo demanda, a lo principal: despáchese; Primer otrosí: téngase presente únicamente respecto de bienes muebles, asimismo téngase presente depositario provisional propuesto; Segundo y Tercer otrosíes: por acompañados documentos, con citación; Cuarto, Quinto y Séptimo otrosíes: téngase presente; Sexto otrosí: Exhórtese. Resolución 21 septiembre 2026: Proveyendo escrito 09 septiembre 2026 (folio 22): a lo principal, téngase por ampliada demanda en términos señalados; primer y segundo otrosí, por acompañados, con citación, custódiense los pertinentes; tercer y cuarto otrosí, téngase presente. Notifíquese presentación que se provee y resolución conjuntamente con resolución de folio 1. Cuaderno de apremio 01 octubre 2026: Requiérase a HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ para que pague a SCOTIABANK CHILE, suma de UF 1.335,8798 en su equivalencia en moneda nacional al día 07 mayo 2026, a suma de $53.720.335.- más suma de $22.516.130, más intereses y costas. No verificado pago, trábese embargo sobre bienes muebles suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Efectuados diversos trámites de búsqueda sin resultados, a folio 29 solicita notificación por avisos. Resolución 27 octubre 2026: Al escrito de 19 de octubre de 2026 (folio 31): como se pide, notifíquese a HÉCTOR WLADIMIR OYARCE VÁSQUEZ Rut: 15.163.180-0 por avisos, conformidad a dispuesto artículo 54 Código Procedimiento Civil, la demanda y su proveído, mediante tres avisos en diario Públicos y Legales de Santiago y uno en Diario Oficial. Cítese al ejecutado a requerimiento de pago el día miércoles de la semana siguiente a la fecha de publicación de los avisos, a las 10:00 horas en Secretaría del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido en rebeldía. Lo que notifico y requiero. La secretaría. 09-10-11.

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

NOTIFICACIÓN: ANTE NOVENO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, CAUSA ROL C–14047-2025, "BANCO SANTANDER-CHILE con VALENZUELA MORALES", Alejandra Amar Zaninetti, abogado, domiciliada Agustinas 853, oficina 831, Santiago, en representación de BANCO SANTANDER CHILE, sociedad anónima bancaria, gerente general Andreìs Trautmann Buc, ingeniero comercial, ambos Bandera Nº 140, Santiago, interpone demanda ejecutiva contra CRHIS ANDREA VALENZUELA MORALES, matrona, domiciliada José Conde Arena Nº 0315, Buin, por ser deudora de obligación de Pagaré N° 650050887876, suscrito 16 septiembre 2025 por $4.425.000.- capital, pagadero 23 septiembre 2025. En mora o retardo tasa interés máxima convencional. Llegada fecha vencimiento, deuda no pagada. Solicita tener interpuesta demanda ejecutiva contra CRHIS ANDREA VALENZUELA MORALES y despachar mandamiento ejecución y embargo por $4.425.000, más intereses, y se siga adelante ejecución hasta pago de suma adeudada con costas. 1º otrosí acompaña documentos y custodia. 2º otrosí, señala bienes traba embargo. 3º otrosí, depositario. 4º otrosí, exhorto. 5º personería. 6º otrosí, patrocinio y poder. RESOLUCIÓN 13 OCTUBRE 2025: "A la presentación de fecha 08 de octubre de 2025, a folio 1: A lo principal, despáchese. Al primer otrosí, téngase por acompañado en forma legal. Al segundo, tercer, quinto y sexto otrosí, téngase presente. Al cuarto otrosí, como se pide, exhórtese al Juzgado Civil competente de Buin para que se notifique la demanda, requiera de pago, trabe embargo, reciba nuevos domicilios y conceda el auxilio de la fuerza pública para la traba del embargo, con facultades de allanamiento y descerrajamiento, si fuere necesario. Cuantía: $4.425.000. Custodia: 10488-2025." MANDAMIENTO 13 OCTUBRE 2025: "MANDAMIENTO Un ministro de fe requerirá de pago a CRHIS ANDREA VALENZUELA MORALES, en su calidad de deudora principal, para que en el acto de la intimación pague a BANCO SANTANDER - CHILE., o a quien a sus derechos represente, la suma de $4.425.000, más intereses y costas. Si no efectuare el pago, trábese embargo sobre bienes suficientes de la ejecutada para cubrir la deuda con sus intereses y costas, designándosele depositaria provisional de los que se embarguen, bajo su responsabilidad legal." POR RESOLUCION 15 OCTUBRE 2025 se ordena notificar y requerir de pago a parte demandada mediante tres avisos publicados en diario de circulación nacional, sin perjuicio de publicación en Diario Oficial. Lo que notifico y requiero a CRHIS ANDREA VALENZUELA MORALES, para todos los efectos legales a que hubiere lugar. SECRETARÍA. 09-10-11.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

TERCER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, SANTIAGO, EN CAUSA ROL V- 180-1999, SOBRE POSESIÓN Efectiva, caratulada "Bassi Rojas, René Ruben", por resolución de fecha 21-10-2026, se fijó audiencia de rectificación de inventario solemne de posesión efectiva de la herencia del causante Rene Rubén Bassi Rojas, Run N° 5.589.765-4, para el día 19-11-2026, a las 13:00 horas, en dependencias del Tribunal. La Secretaria. 09-10-11.

20.4 Remates de Propiedades

EXTRACTO. REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ, CAUSA ROL C-460-2025, BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SAN MARTÍN, fijó audiencia del día 25 de noviembre de 2026, a las 12:00 HORAS, para subastar inmueble ubicado en la comuna de Quilpué, que corresponde al departamento N°102, del primer piso, del Edificio I, del Condominio Puerto del Norte VII, ubicado en calle Perú N°795, según plano N°2619 del año 2014, y derechos de dominio en bienes comunes, inscrito a fojas 1767 N°1442 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, a nombre de NICOLÁS MAURICIO SAN MARTÍN URETA. MÍNIMO SUBASTA $37.852.291.- La audiencia de remate decretada se llevará efecto exclusivamente vía plataforma Zoom, excluyéndose cualquier interacción presencial en dependencias del tribunal u otro lugar físico, y al tenor de los datos de conexión que se indicarán a cada postor vía correo electrónico. Los interesados en participar en el remate deberán tener activa su Clave Única del Estado. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate y efectuada esta consignación, se procederá de inmediato a girar los fondos al ejecutante, cuando éste lo solicite, sin que exista limitación de ningún tipo para ello. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web http://reca.pjud.cl. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Se fija el correo electrónico jl2_quilpue_remates@pjud.cl, para los efectos del envío por parte de los postores interesados, del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión; los cuales deberán remitirse con al menos 2 días hábiles de anticipación a la audiencia de remate programada. Si así no lo hiciere, no podrá participar en el remate. Asimismo, si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá – además acompañar el original de ese vale vista hasta las 11:00 horas del hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. Concluida la subasta, el adjudicatario recibirá un mensaje de correo electrónico, adjuntándose el borrador del acta de remate, debiendo ingresar dicha acta en la causa en un plazo no superior a una hora, contado desde el envío de la misma, a través de la Oficina Judicial Virtual, usando firma electrónica simple (clave única), o avanzada. Todos los gastos e impuestos señalados en las bases, serán de cargo exclusivo del subastador. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal. 09-10-11-12.

REMATE: ANTE 15° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 13:15 HORAS, A TRAVÉS DE la plataforma zoom, inmueble consistente en departamento 1704, del piso 17, de la Torre B, denominada indistintamente también como edificio Los Nogales, del condominio municipalmente denominado como condominio Poeta Pedro Prado, y comercialmente llamado también como Edificio Poeta Pedro Prado, ubicado en calle Juan de Barros n°3885, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5724 al 5724-U; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Dominio inscrito ejecutado MÓNICA ESTEFANY JÉLVEZ ZÚÑIGA, fojas 20814 N° 29690 del Registro de Propiedad año 2018 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas la suma equivalente en pesos a $44.713.765. Los postores interesados en la subasta deberán contar con su clave única y constituir garantía suficiente consistente en un 10% del precio mínimo, a través de vale vista a nombre del DÉCIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol único Tributario N° 60.306.062-8, el cual deberá ser entregado el día viernes anterior a la subasta, de 12:00 a 13:00 horas. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo ser recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate" junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Las garantías serán devueltas a los oferentes que no se adjudicaron el bien el día viernes inmediatamente posterior al remate de 12:00 a 13:00 horas, debiendo previamente confirmar su asistencia al mail jcsantiago15@pjud.cl, expresando el nombre y RUT de quien concurra a retirar el documento. Este correo electrónico debe remitirse a más tardar el día anterior a aquel en que corresponda retirar el documento. El saldo del precio del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-16925-2023, caratulados "Scotiabank Chile con JÉLVEZ". Ejecutivo. Secretaria. 09-10-11-12.

DIARIO P&L®

Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

REMATE. VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, DÉCIMO PRIMER PISO, SANTIAGO, rematará 24 Noviembre 2026, 15:10 Horas, Parcela número Trescientos Dieciocho Guion A, resultante de la Subdivisión del Lote Uno Fundo Los Maquis, que formaba parte del Predio Agrícola Denominado "Sector los Maquis de la Hacienda Los Cóndores", ubicada en Quilimari, Comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo. Inscrito a Fojas 390 N° 441 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Los Vilos año 2022. Remate será realizado a través de Videoconferencia por Plataforma Zoom. Mínimo subasta 1554 Unidades de Fomento. Precio pagadero contado 5º día hábil siguiente a fecha de la Subasta. Interesados consignar garantía por equivalente 10% mínimo subasta para participar en la Subasta, a través de vale Vista a la Orden del Tribunal que deberá ser acompañado presencialmente en la Secretaría del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del Remate, sin considerar en este plazo los días Sábados, y deberán subir escrito al expediente digital de Causa, acompañando en referida presentación imagen Digital del Vale Vista e indicar datos de contacto, tales como correo Electrónico Y Teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante Plataforma Informática Zoom. Demás antecedentes Rol Nº C-19599-2024, "Banco Santander - Chile con Espinoza Acuña". Secretaría. 06-07-08-09.

REMATE ANTE 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11º PISO, SE REMATARÁ PRÓXIMO 26 noviembre 2026, 15:10 horas, departamento N° 535 ubicado en el quinto piso, del Edificio I, de la Primera Etapa, del CONDOMINIO PASEO DON BOSCO, con acceso por Avenida Presidente Aguirre Cerda número 0256, Comuna de La Cisterna y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a fojas 8489 vuelta, número 5206, del Registro Propiedad Conservador de Bienes San Miguel año 2011. Mínimo subasta $44.005.607.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista orden del Tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "BANCO ITAU CHILE S.A/MORALES", Rol C-21706-2024 SECRETARÍA. 06-07-08-09.

EXTRACTO REMATE. ANTE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, EL 1 de diciembre de 2026 a las 15:10 hrs., se rematará por videoconferencia en plataforma Zoom, propiedad consistente en departamento N°301 y el estacionamiento N°43 en conjunto con la bodega N°30, todos del Edificio Cruz del Sur, ubicado en calle Cruz del Sur N°303, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrita a Fs. 17226 Nº 25527, Registro Propiedad 2015, Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas UF 8964,6 según valor pesos al día de subasta, pagadero contado según bases de subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021 por el equivalente al 10% del mínimo, sólo por medio de un vale vista a la orden del Tribunal, el que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Unica del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo, "Banco Security con Alta Tecnología Mineral Spa", Rol C-20101-2024. Secretario. 06-07-08-09.

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

EXTRACTO DE REMATE ANTE EL 29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, UBICADO EN HUÉRFANOS N° 1409, PISO 18, SE llevará a efecto subasta pública el día miércoles 2 de diciembre de 2026, a las 15:15 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom. En caso de suspenderse el remate, este se realizará el día hábil siguiente, a las 10:30 horas. La subasta recaerá sobre el inmueble ubicado en Pasaje Saulo N° 1161, correspondiente al lote N° 12 de la manzana G del conjunto habitacional "Villa San Pablo", comuna de Paine, Región Metropolitana, de propiedad del ejecutado, don Erwin Santiago Segovia Aravena. El dominio se encuentra inscrito a fojas 388, número 86, del Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Buin- Paine. Con rol de avaluó fiscal N° 2100-13 de la comuna de Paine, para efectos del impuesto territorial. El mínimo para las posturas será la suma equivalente en pesos, moneda nacional, de 1.425,5332 unidades de fomento (UF), al valor vigente a la fecha de la subasta, más la suma de $334.600, por concepto de costas. Los postores y el público en general podrán acceder a la subasta mediante el siguiente enlace de Zoom: https://pjud-cl.zoom.us/j/92800559347. Para participar en la subasta, los interesados deberán rendir caución suficiente, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago. Dicho documento deberá presentarse materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta. El saldo restante debe ser consignado en el tribunal, a la orden del tribunal dentro del quinto día hábil de efectuado el remate, bajo apercibimiento de perder la garantía. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en secretaría del Tribunal, autos rol C-6331-2025, "RENTA NACIONAL CON SEGOVIA". Secretaria. 09-10-11-12.

REMATE. ANTE JUEZ PARTIDOR MANUEL GUSTAVO VALDES VASQUEZ, EN SU OFICIO DE CALLE INDEPENDENCIA N° 437, oficina 304, Linares, y plataforma zoom Meeting ID: 779 7292 7379 Pass code: 1Ahczg en causa "MONSALVE con MONSALVE", se rematará el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 12 HORAS, el Sitio N° 16, ubicado en San Enrique, comuna de Río Claro, Provincia de Talca, que según plano archivado bajo el N° 266 al final del Registro de Propiedad del año 1994, tiene una superficie aproximada de 1.959,40 metros cuadrados y deslinda: NORTE: sitio número quince de Adriana Maldonado Jara, en cuarenta y siete metros separado por cerco; SUR: sitio número diecisiete Héctor León Avendaño, en cincuenta y siete metros, separado por cerco; ESTE: camino vecinal, en treinta coma cuarenta metros, que lo separa del sitio número catorce de Juan Navarro Troncoso y de Juan Arenas; OESTE; Luis Reyes, en cuarenta y siete coma cincuenta metros, separado por cerco. Inscrito a Fojas 3797 vuelta, Número 5465, Registro de Propiedad año 2024, Conservador de Bienes Raíces de Talca. Rol avalúo 52-16 comuna Río Claro. Mínimo posturas 3.249 Unidades de Fomento según valor de dicha unidad a la fecha de remate; precio debe pagarse 5° día hábil fecha de remate mediante depósito cuenta corriente Juez Partidor. Para participar subasta todo postor, debe rendir caución por valor equivalente 10% del mínimo fijado para posturas, con una antelación de 24 horas al día y hora de la subasta, mediante vale vista a la orden del juez partidor entregado en el domicilio del actuario don Andrés Cuadra González del Riego, ubicado en calle Chacabuco número 551 de la ciudad de Linares o bien mediante transferencia electrónica o depósito en efectivo en la cuenta corriente número 17200049633 del Banco Falabella a nombre del juez partidor. Bases y demás antecedentes del expediente pueden solicitarse al correo electrónico: abogadomanuelvaldesv@gmail.com.- 07-09 nov.

DIARIO P&L®

CONSULTAS
SUSCRIPCIONES
COMUNÍQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl

EL DIARIO DE LOS AVISOS LEGALES

CONSULTAS PUBLICACIONES JUDICIALES
COMUNÍQUESE A: ventas@publicosylegales.cl
contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

NOMENCLATURA: 1. [380]Certificado. JUZGADO: 1º Juzgado Civil de San Miguel. CAUSA ROL: V-230-2025. CARATULADO: CASTAÑON/. Ante el 01º Juzgado Civil de San Miguel, ubicado en Ureta Cox Nº 855, Piso 3º, de la comuna de San Miguel, en causa Rol V-230-2025 caratulada "CASTAÑON", se ordenó rematar el día 26 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, exclusivamente por videoconferencia por la plataforma Zoom, el inmueble ubicado en Pasaje Quebrada de Tana N°0691, comuna de La Granja, Región Metropolitana, que según sus títulos es la propiedad ubicada en calle Pasaje H número 0691 que corresponde al sitio número 12 de la manzana J del plano de loteo respectivo comuna de La Granja, que deslinda: NORTE, Con Pasaje H; SUR, con sitio número 34; ORIENTE, con sitio número 13; PONIENTE, con sitio número 11. Lo adquirió por compra a doña Ana Ester Ortiz Parra, según escritura de fecha 07 de septiembre de 1989, otorgada en la notaría de Santiago, de don Eduardo Pinto Peralta, por el precio de dos millones catorce mil ciento treinta y dos pesos ($2.014.132). El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de doña Clara Mercedes Bascuñán a fojas 9837 VTA., número 11.037 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas ascenderá a la suma de $105.000.000.- (ciento cinco millones de pesos) fijado por tasación judicial de folio 27. El precio se pagará al contado dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberá rendir caución por un valor equivalente al 11% del mínimo fijado para las posturas, en vale vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal o cupón de pago del Banco del Estado. No se aceptará otro medio para constituir garantía, y expresamente se excluye la posibilidad de transferencia electrónica. Los postores interesados en el caso que constituyan la caución mediante cupón de pago, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con setenta y dos horas de antelación al día y hora de realización del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. En el caso de optar por vale vista, éste deberá acompañarse materialmente en la secretaría del tribunal, con setenta y dos horas de antelación al día y hora de realización del remate, previa coordinación al correo jc1_sanmiguel_remates@pjud.cl. Sin perjuicio, de lo anterior, y en el mismo plazo antes señalado, el interesado deberá remitir correo electrónico a la casilla ya referida, dando cuenta de haber dejado el vale vista en la secretaría del tribunal, indicando, además, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. El subastador, suscribirá acta de remate en el momento de la subasta y dentro del quinto día hábil contado en igual forma, deberá consignar el saldo de precio y firmar la escritura definitiva de compraventa en el término de treinta días hábiles contados desde que se encuentre ejecutoriada, mediante certificación del Sr. Secretario del Tribunal, la resolución que manda a extenderla. Si así no lo hiciera, quedará sin efecto de pleno derecho. El subastador perderá por vía de pena y sin más trámite, el valor de lo consignado para participar en la subasta, la que se distribuirá en la forma establecida en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. En caso de que sea un tercero quien se adjudique el inmueble, se ordenará girar cheque en favor del acreedor tan pronto está firmada por parte del tribunal la respectiva escritura pública de compraventa en remate. En el momento de efectuarse la subasta, el subastador deberá señalar domicilio dentro del territorio urbano de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento, que todas las notificaciones le sean practicadas por el estado diario, incluso aquellas que deberían serle notificadas personalmente o por cédula. Se entenderá, para todos los efectos legales, que el subastador y las partes del juicio, estipulan que la subasta no se reputará perfecta mientras no se certifique la ejecutoriedad de la resolución que ordene extender la pertinente escritura pública de compraventa en remate, renunciando desde ya el subastador a la retractación a que se refiere el artículo 1.802 del Código Civil. Todos los desembolsos por concepto de impuestos y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura, inscripciones y demás que fuere necesario realizar para la total y completa aprehensión material del inmueble rematado, serán de cargo exclusivo del subastador, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. El adjudicatario estará facultado para tomar posesión material del inmueble subastado a partir de la extensión del acta de remate en conformidad a lo dispuesto en el artículo 495 del Código de Procedimiento Civil. Los contratantes fijan domicilio en la comuna y ciudad de San Miguel para los efectos de este juicio y de las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Julio Aníbal Miranda Nigro. Secretario. PJUD. 09

Remate. En juicio ejecutivo, caratulados Banco De Chile Con Servicios Integrales Cabrera Vera Limitada, Rol Nº C-207-2026, del 1º Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina Nº 2, el día 25 de Noviembre de 2026, a las 10:30 horas, se llevará a efecto el remate del Departamento número novecientos cuatro del noveno piso, del edificio de Moneda tres mil setenta y cuatro, con acceso por calle Moneda número tres mil noventa, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4718 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno del plano de subdivisión respectivo, inscrito a fs. 31639 Nº 45952 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúo Nº 415-120 de la Comuna de Santiago Oeste. Mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de $95.454.820.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante deposito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las siguientes exigencias: 1.- La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. 2.- Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. 3.- Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4.- Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jl1_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. 5.- El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. 6.- La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría. 11

Extracto. 01º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 16, rematará 26 noviembre 2026, 13:30 hrs., en forma presencial tribunal, departamento 802 s piso 8, Edificio Parque Cordillera, acceso calle Punta Arenas Nº 6900, La Florida, Región Me-

PUBLICACIÓN LEGAL EXCLUSIVA DIARIO PUBLICOS & LEGALES

tropolitana, además derechos proporción valor adquirido unión otros adquirentes bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno, inscrito fojas 94.117 Nº 135.839, registro propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2023. Mínimo subasta 2.234,5441-unidades fomento equivalente pesos día subasta más $782.000.- costas, participar subasta deberá constituir garantía suficiente al menos 10% precio mínimo a través vale vista endosable nombre Primer Juzgado Civil Santiago, rol único tributario Nº 60.306.001-6, deberá ser entregado hasta 14:00 horas día hábil anterior subasta, junto datos necesarios individualización, como: copia cédula identidad ambos lados quien trae vale vista, rut, número celular y correo electrónico, nombre quien hace posturas, rut, número celular y correo electrónico, representante empresa adjudicataria, si correspondiera, rut, número celular y correo electrónico, nombre banco emisor vale vista, monto vale vista y nombre persona que retirará eventualmente vale vista caso no adjudicarse inmueble. Para devolución y endoso vales vistas a aquellos postores que participaron subasta. Mayores antecedentes autos rol C-4510-2025 Ohio National Seguros De Vida S.A. Con Solar. Hipotecario. Secretaria. 10

Remate. Ante Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 16. Rematará, 02 diciembre 2026, 13:30 hrs., propiedad consistente en departamento número B- trescientos dos, ubicado en el tercer piso, y del estacionamiento número ciento setenta y seis ubicado en el tercer subterráneo, ambos de la denominada Torre B, del conjunto habitacional denominado Mirador Souper, con ingreso por calle Coronel Souper número cuatro mil cincuenta y ocho guión cuatro mil sesenta, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5284, 5284 A a la F; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fs. 43858 Nº 62955 Registro de Propiedad 2018, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $57.649.328, precio remate pagadero contado dentro 5º día hábil. Subasta se realizará de manera presencial en las dependencias del tribunal. Interesados deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirará eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank Chile con Hernández, Rol C-5661-2026. Secretaria. 11

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1331-2025, caratulada "COOP DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA/BUSTAMANTE", el día 26 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ: Lote A. que es parte de un inmueble rural ubicado en Playa Hermosa, comuna de Pichilemu, Provincia Cardenal Caro. Este lote, según plano agregado bajo el número trescientos ochenta, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu, correspondiente al año dos mil dos, tiene una superficie aproximada de doscientos setenta coma sesenta metros cuadrados, que linda: AL NORTE: en trece metros, con María González Orellana, pasaje San Alfonso de por medio; AL SUR: en dieciséis coma veinte metros con Cooperativa Minera Rancagua; AL ORIENTE: en diecisiete metros con lote B y Aníbal Lizana; y, AL PONIENTE: en catorce metros, y cuatro coma treinta y nueve metros con calle Comercio. Inscrito a fojas 648 vuelta número 888 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu. ROL de avalúo Nº 01129-00456. comuna de Pichilemu MÍNIMO PARA POSTURAS: $20.884.546.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago); II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. Jorge Eduardo Sepúlveda Palma. Secretario. 09

Aviso Remate Judicial. Primer Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-2244-2019, juicio ejecutivo, caratulado "Banco Itaú Corpbanca con Tierragrande e Ingeniería Sociedad Anónima y Otro" se ha ordenado remate en audiencia de fecha 19 de noviembre de 2026, 11:30 horas, inmueble ubicado en la comuna de Lo Barnechea, calle Avenida Camino Real número cuatro mil ciento treinta, que corresponde al sitio número E seis de la manzana E, del plano de loteo respectivo, comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana, El dominio a nombre del ejecutado Tierragrande e Ingeniería Sociedad Anónima, rola inscrito a fojas 4756, bajo el número 7260 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo de la propiedad 3688-63 de la comuna de Lo Barnechea. Mínimo posturas $604.199.383, caución interesados 10 % mínimo ($60.419.938). Dicha caución podrá ser mediante: Vale Vista Bancario Nominativo tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 09

REMATE JUDICIAL. Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martin 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, causa ejecutiva Rol C-3733-2025 "Banco del Estado de Chile con Castillo Muñoz, Robert Marco" se ha ordenado el remate del inmueble de propiedad de don Castillo Muñoz Robert Marco, ubicado en esta ciudad, calle Mira mar número dos mil doscientos sesenta y cuatro, que corresponde al sitio número trescientos cuarenta y uno, de la Población Mira mar, que deslinda y mide: al NORTE, con sitio número trescientos cuarenta y dos, en veintiséis metros cincuenta centímetros; al SUR, con sitio número trescientos cuarenta y dos, en veintiséis metros cincuenta centímetros; al ORIENTE, con sitio número trescientos cincuenta y uno y trescientos cincuenta y dos, en diez metros; y al PONIENTE, con calle Miramar, en diez metros. Inscrito a fojas seis mil cuatrocientos noventa y seis (6496) número seis mil setecientos doce (6712) del Registro de Propiedad del año dos mil quince (2015), del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. La subasta se realizará de manera presencial y en dependencias de este Tribunal, el día 25 de noviembre del año en curso a las 11.30 horas, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañaren la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días de lunes a viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo posturas $20.551.902.- El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del tercer día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escita ingresada por mecho de la Oficina Judicial Virtual. Demás antecedentes en expediente citado. Secretario. 09

REMATE. En causa Rol Número C-228-2021; caratulada, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ALVAREZ BRAVO CARLOS ROBERTO", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Linares, ubicado en calle Sotomayor 461, primer piso, Linares, se ordenó subastar, inmueble consiste en la vivienda económica construida en Pasaje Los Grillos Nro. 0715 que corresponde al lote 18 de la manzana F del plano de loteo archivado bajo el Nº 1312, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2006 y cuyos deslindes particulares son: Norte: lote 19 de la misma manzana; Sur: lote 17 de la misma manzana; Oriente: Pasaje Los Grillos; Poniente: lotes 8 y 7 de la misma manzana. El inmueble singularizado, se encuentra inscrito a fojas 3287 Nº 4152 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Rol de Avalúo Nº 1543-17, de la comuna de Linares. Fecha Remate: 26 de noviembre de 2026 a las 10.00 horas. Mínimo: $15.175.917. Para participar en remate, todo postor interesado deber rendir la garantía por un valor de $1.517.592, equivalente al 10% del mínimo para las posturas, para participar en la subasta mediante vale vista tomado en el Banco Estado a la orden del Tribunal. La garantía será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien en la forma y plazo que el tribunal determine al tiempo de la subasta. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, atendida su naturaleza, deberá efectuarse en forma personal y presencial. Demás antecedentes en expediente indicado. LA SECRETARIA. 09

2º JUZGADO

EXTRACTO REMATE Ante el 2º Juzgado Civil Coquimbo, calle Santiago Trigo Nº 511, 2º Piso, Coquimbo, en causa rol C-103-2026, juicio ejecutivo, caratulado "Banco Itaú Chile S.A./Cabrera", se rematará de forma presencial el 24 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, el inmueble ubicado en Avenida El Sauce número 50, que consiste en el Departamento Nº 1601, del piso 16, y el Estacionamiento Nº 147, ubicado en el primer subterráneo, ambos del Edificio La Herradura, cuyo nombre comercial es Edificio Marazul, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre del ejecutado José Enrique Cabrera Osorio a fojas 14.330 número 6.507 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2023, roles de avalúos números 3894-169 (departamento) y 3894-344 (estacionamiento), ambos de la comuna de Coquimbo. Mínimo subasta: 1.750 Unidades de Fomento en su equivalente a moneda de circulación nacional el día del remate. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde firmada el remate. interesados en tomar parte deberán depositar el equivalente al 10% del mínimo de las posturas, en cuenta corriente del Tribunal Nº 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl

Publicación Diaria Impresa y Digital Publicos & Legales

junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, además de señalar el nombre completo. del postor, su mail y teléfono, indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la techa fijada para el remate. Las consultas pueden efectuarse al correo jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Mayores antecedentes en expediente digital C-103-2026. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 09

REMATE JUDICIAL. SEGUNDO juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-6072-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con DELGADO". Se rematará el día 30 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble ubicado en Pasaje Alambrada Nº 0165, correspondiente al Sitio Nº 130 del Loteo Santa María de Labranza, comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 10905 F Nº 5721 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Nº 02432-00029. Mínimo $37.622.344.- Precio pagadero al contado mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal, transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal, debiendo el subastador suscribir el acta de remate el mismo día de la subasta y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista o depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior al remate hasta las 14:00 horas, para coordinar su participación y, cuando corresponda, la entrega material del vale vista. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única y contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Remate vía Zoom, ID reunión 6741314431, contraseña 2Civil. No podrán participar como postores personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital de la causa. 09

REMATE 2º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2026, 12:00 hrs, causa Rol Nº C-3024-2025, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con INOSTROZA", señaló audiencia para subastar inmueble consistente sitio y casa número seis manzana C, ubicado calle MISIONERA CLARA BRINCEFIELD NUMERO 1432 "Maquehue I" superficie 133,65 metros cuadrados, deslindes especiales, según plano Loteo y memoria son: NORTE: 8,10 metros con otros propietarios; SUR: 8,10 metros con calle Misionera Clara Brincefield; ORIENTE: 16,50 metros con sitio siete; y PONIENTE: 16,50 metros con sitio cinco. Rol avaluó en trámite 3455-24 comuna de Padre Las Casas, inscrito favor de MARCO ALEJANDRO INOSTROZA INOSTROZA, fojas 7998 Nº 7906 Registro Propiedad Segundo Conservador Bienes Raíces Temuco, año 2014. Mínimo subasta la suma de $27.373.981.- Interesados deben consignar garantía equivalente 10% mínimo propuesto, mediante vale vista a nombre del tribunal o depósito judicial a través de cupón de Pago del Banco Estado cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), causa correspondiente hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha del remate. De suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Postores deberán manifestar interés de participar mediante correo electrónico enviado jc2_temuco_remates@pjud.cl, más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, deberá tener activa su Clave Única del Estado. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, beneficiario deberá acceder opción Tramite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kpitec-ojvweb/tramite.facil, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número cuenta, banco y correo electrónico. Subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom. Precio remate pagará contado dentro 3 días fecha subasta. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado. 09

Ante el 2º Juzgado Policía Local de Puente Alto, causa rol 306.729-4-2023, dirección Emiliana Subercaseaux de Concha 165, Puente Alto, tendrá lugar remate de inmueble ubicado en Pje. Pichipeque 1554, Villa La Esperanza, comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía, inscrita a nombre de doña Yessica Urra Mora, a fojas 8986, número 8158, del Registro Propiedad del 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco año 2011. La fecha de la subasta será el 26 de noviembre de 2026, a las 10:00 hrs., mínimo subasta $14.332.381, pago mediante vale vista nominativo nombre de Ilustre Municipalidad de Puente Alto, al 5° día corrido después de la subasta, mediante consignación en secretaría del tribunal. Interesados, salvo ejecutante, rendir caución del 10% mínimo fijado mediante vale vista a la orden de Municipalidad de Puente Alto. El subastador deberá suscribir escritura de adjudicación de remate dentro de 30 días hábiles contados desde la fecha de subasta. Demás bases y antecedentes en los autos antes indicado. Secretaría.09

REMATE SEGUNDO JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR rematará por videoconferencia plataforma zoom: ID 931 3745 0838, Código de Acceso 609492, el 25 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, El departamento 1205 y la bodega número 121, ambos del Edificio Las Cortezas de Miraflores, con acceso común por calle Evans número 1155, Miraflores, Viña del Mar, rol de avalúo fiscal 464-249 el departamento y 464-429 la bodega. Dominio inscrito a fojas 3243 vuelta, número 3778 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de viña del Mar, del año 2013. Mínimo $47.101.010.- interesados deben consignar garantía mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, a más tardar a las 12:00 horas del día 23 de noviembre. Restitución de garantías en plazo de 2 semanas siguientes a la realización del remate. Plazo para extender escritura pública 30 días hábiles de la fecha de la resolución. Mayores antecedentes, causa C-926-2022, juicio ejecutivo, "Edificio Las Cortezas de Miraflores con Scheuermann". Secretario. 10

EXTRACTO. Segundo Juzgado Civil Rancagua. Causa hipotecaria "COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. con LIBERONA", Rol C-2475-2025, fijó remate 30 de Noviembre de 2026, 10:00 horas mediante VIDEOCONFERENCIA, https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09 ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204, del DEPARTAMENTO número 109 ubicado en el primer piso de la Torre E, del condominio acogido a la Ley 19.537, denominado Condominio Parque El Trapiche III, ubicado en calle El Trapiche número 3152, de la comuna de Rancagua. El título de dominio consta de la inscripción de fojas 4421 vuelta número 7890 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2021. Rol 7102-9. Mínimo subasta 972,069 Unidades de Fomento, más los respectivos intereses aplicables y, las costas judiciales fijadas en $200.000.- Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl ; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta un día antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. 10

EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-2438-2023, caratulada "SCOTIABANK CHILE con Agrícola y Ganadera Santa Esmeralda Limitada y otros" se rematará el 07 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; en un mismo acto de remate, conjuntamente como una unidad económica: A) Lote A-4 de la subdivisión del predio agrícola denominado Viña Santa Valentina, ubicado en la comuna de Chimbarongo. Este lote según plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de San Fernando el año 2004, con el número 279, tiene una superficie aproximada de 10 hectáreas. El dominio a nombre de "AGRICOLA Y GANADERA SANTA ESMERALDA LIMITADA" rola inscrito a fojas 1192 Nº 1127 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando año 2011. B) Derechos de aprovechamiento de aguas: 3,682 acciones de aguas del Canal La Punta, destinadas al riego del Lote A-4 de la subdivisión de la Viña San Valentina, de la comuna de Chimbarongo. El dominio a nombre de "AGRICOLA Y GANADERA SANTA ESMERALDA LIMITADA" rola inscrito a fojas 181 Nº 156 Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2011. MÍNIMO PARA POSTURAS: $288.005.455.- Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: https://zoom.us/j/2616659749? pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. 10

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo Nº 240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-124-2025, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con SOC SERVICIOS INGENIERIA EQUIPOS SIELCOM LTDA", se rematará el día 9 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, presencialmente en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 1603, nº 1501 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2005, correspondiente a sitio y casa ubicado en calle O'Higgins Nº 437-439, de la comuna de La Serena. Rol de Avalúo Fiscal Nº 176-14. El mínimo para la subasta aprobado por el Tribunal será la suma de 16.392,2 U.F. en su equivalente en pesos a la fecha en que se realice la subasta. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del monto mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. PAULINA CELINDA DE PILAR MILLA CARRASCO SECRETARIO PJUD. 10

REMATE En causa Rol Nº C-284-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON CARVAJAL", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 01 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al

demandado de autos Roberto Carvajal Vergara, considerándolo como especie o cuerpo cierto, ubicado en PASAJE JUAN RAMÓN POMAR NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO QUE CORRESPONDE AL SITIO NUMERO OCHO DE LA MANZANA SIETE DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUNTA MIRA, SEXTA ETAPA C, COMUNA DE COQUIMBO. El cual se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 114 Nº 88 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2005. Rol de Avalúo 1873- 118. Mínimo de la subasta será la suma de $26.965.173.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante deposito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo comprobante a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl con la copia de su cedula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. El plazo fijado para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal. Consultas al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Mónica Aranda Zambra, secretaria subrogante. 10

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-2428-2019, caratulado "Banco del Estado de Chile con Rojas", se fijó fecha para el remate para el 24 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el que se realizará vía telemática, al que se podrá ingresar a través de la siguiente ID o Link, sin contraseña: ID 994 6128 6516 LINK: https://pjudcl.zoom.us/j/99461286516; respecto a la propiedad raíz ubicada en la comuna de Quillota, pasaje Pintor Florencio Marín Nº 2285, que corresponde al Lote Nº 7 C Manzana 82, del Conjunto Habitacional "El Sendero X Etapa" de la comuna de Quillota; inscrito a fojas 437 N° 254 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de don José Alberto Rojas Alquinta. Mínimo para la postura $23.611.506.- El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate y efectuada esta consignación, se procederá de inmediato a girar los fondos al ejecutante, cuando este lo solicite, sin que exista limitación de ningún tipo para ello. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal; esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web http://reca.pjud.cl. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. En relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser remitido al correo electrónico del respectivo tribunal, esto es, jl2_quillota_remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número de teléfono para el caso que requiera ser contactado durante la subasta por problemas de conexión. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaria del Tribunal. 11

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo Nº 240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-3283-2025, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con CORTES", se rematará el día 23 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, presencialmente en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 12.968, Nº6.067 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2022, consistente en SITIO Y CASA ubicado en calle Costantino Costanzi número dos mil cincuenta y siete, que corresponde al SITIO NÚMERO CUARENTA Y SEIS de la MANZANA DOS, del loteo denominado Bosque Oriente V, Etapa Dos, de la comuna de Coquimbo. Rol de Avalúo Fiscal Nº 3714-64. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a la suma de $64.368.449.-. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del monto mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. PAULINA CELINDA DEL PILAR MILLA CARRASCO SECRETARIO PJUD 11

EXTRACTO Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo Nº 240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-1540-2026, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con CORTES", se rematará el día 25 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, presencialmente en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 12.870, Nº8.371 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2021, consistente en vivienda ubicada en CALLE ERNESTO AGUIRRE VALIN NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO, que corresponde al ROL NÚMERO NUEVE de la MANZANA D de la POBLACIÓN DENOMINADA AMPLIACIÓN VÍCTOR DOMINGO SILVA, La Serena. Rol de Avalúo Nº 00190-00005. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a la suma de $71.582.323.- Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal del Banco Estado de Chile. Demás antecedentes en el expediente. GHISLAINE LOUISETTE LANDERRETCHE SOTOMAYOR JUEZ PJUD 10

3º JUZGADO

Remate: Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 8º Piso, en causa Rol C-5517-2025, se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el próximo 30 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas., la unidad o vivienda Nº 66, ubicada en Avenida El Sauce Nº 1206-66, del denominado Condominio Portada de Huechuraba guión Cuatro, Segunda Etapa, con acceso por Avenida El Sauce Nº 1206, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes, inscrita a Fojas 40.142, número 58.236 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $340.000.000.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11:00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander-Chile/Inversiones Lobos Dos y Compañía. La Secretaria. 11

EXTRACTO TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa Rol C-1110-2021 "Scotiabank Chile con Torres" rematará 25 noviembre 2026 a 11:00 horas, inmueble ubicado en Reducción Colimán Comuna Perquenco, Provincia de Cautín, Novena Región de la Araucanía, según plano individual Nº 22798. S.R., superficie aproximada trece coma cero siete hectáreas que deslinda: AL NORTE, río Perquenco; AL ESTE, Marcelino Alonso Huillipan, separado por cerco en línea quebrada cabecera de camino de acceso, Antonio Tramolao, Callucura y sucesión Isabel Huentemil Lepin, ambos separados por cerco: AL SUR, Ignacio Chicao Liuqui y Miguel Chandia, ambos separados por cerco; y AL OESTE, Juana Callucura López, separada por cerco. Dominio inscrito: fojas 512 Nº 624 del Registro de Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces de Lautaro. Rol avalúo Nº 220-10. Mínimo subasta: $88.087.202.-. pagado contado dinero efectivo. Costas, gastos e impuestos de cargo subastador. Subasta se realizará mediante video conferencia plataforma zoom. us para lo cual interesados deberán consignar garantía suficiente para participar conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago del Banco Estado en cuenta corriente del tribunal realizado por postor (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo tomado por postor a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para remate, el comprobante legible de haber rendido garantía, indicando su individualización, rol de la causa en la cual participará, correo electrónica número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En caso de tratarse de Vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en dependencias del Tribunal con escrito que cumpla los mismos requisitos referidos, y hasta oportunidad indicada, lo anterior con fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. La Secretaria. 10

EXTRACTO. Ante 3º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER CHILE con AMIGO LOYOLA FRANCISCO JAVIER", rol C-1375-2026, 10 de diciembre de 2026, 09:00 horas, se rematará DEPARTAMENTO número TRESCIENTOS UNO-E del Tercer piso del Block o Bloque EF, Torre E, Condominio Parque Lircay, acceso por calle Veinte Norte número mil setecientos quince, de la comuna y provincia de Talca, inscrito a fojas 10163V número 11740 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2021. La subasta se realizará presencialmente en dependencias del Tribunal. Mínimo posturas: $52.613.214.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo a través de: a) Deposito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado; o c) Vale vista tomado en favor del Tribunal. Copia digitalizada del depósito o cupón de pago debe ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de 2 días hábiles a la subasta. Vale vista debe acompañarse materialmente en la Secretaría del Tribunal, con la misma antelación establecida. Pago precio adjudicación: 5 días hábiles desde la subasta. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S) 09

EXTRACTO DE REMATE En causa Rol C-471-2021, caratulada "BANCO DEL ESTADO CHILE CON DIAZ", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 27 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, remate del inmueble ubicado en Pasaje Tres N.º 3.276, que corresponde al Sitio N.º 4 de la manzana F del loteo Conjunto Habitacional La Cantera XI, Primera Etapa, comuna de

NO VALIDO COMO RUT NI RIF, SOLO PARA USO INFORMATIVO, PROHIBIDA SU VENTA

Coquimbo, inscrito a nombre de Rubén Rodrigo Díaz Díaz, a fojas 6.872 número 3.996 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2008. Rol de avalúo 3932-72. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que equivale a $47.999.705. El precio del remate se pagará al contado, dentro de los cinco días siguientes de efectuada la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y ser contactado en caso de que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto al link, ID y contraseña para ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado en la resolución que fije el día y hora de realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según disponibilidad de los medios, a fin que sea firmado virtualmente por dicha plataforma o sea ingresada como escrito por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. 09

4º JUZGADO

EXTRACTO. Ante 4º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con IGNACIO ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ", rol C-2351-2025, 27 de noviembre de 2026, 12:00 horas, se rematará casa y sitio ubicada en Pasaje 15 1/2 Sur A Nº 3495, loteo Valles de Talca II, comuna de Talca, inscrito a fojas 1767 número 1724 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2021. La subasta se realizará presencialmente en secretaría del Tribunal, ubicado en calle 4 norte Nº 615, sexto piso, Talca. Mínimo posturas: $55.515.671.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del Tribunal. Pago precio adjudicación: 3 días hábiles desde fecha remate, mediante depósito cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 09

Remate. 4º Juzgado Civil Santiago, autos C-5567-2024, caratulados Banco de Chile con Guzmán, remátese el 16 de diciembre de 2026, 13:45 horas, Departamento Nº 61 del sexto piso, la Bodega Nº 70 y el Estacionamiento Nº 78, ambos del subterráneo, todos de la Cuarta Etapa del Conjunto Habitacional Edificio Alonso de Camargo IV con acceso por calle VISVIRI Nº 1300, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a fojas 50803, Nº 48563 Registro de Propiedad año 2003 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $135.550.961.- Subasta se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom. Interesados deben contar con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara, micrófono y conexión a internet y deberán constituir garantía por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, entregándolo materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de remate. Además, deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia a se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Precio subasta se pagará al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretaria. 10

5º JUZGADO

Remate por video-conferencia mediante plataforma Zoom, ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, el 19 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, que consiste en: departamento 910-B ubicado en el 9º piso de la Torre B, cuyo acceso es por Avenida Vicuña Mackenna 881 Edificio Luna Capital, comuna Santiago, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Francisco Javier Zavala Bravo, a Fojas 38452 Nº 58492, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2012. Monto mínimo para subastar $39.495.226.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, además deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista a nombre del tribunal y entregar materialmente el día hábil anterior a la subasta hasta las 14 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol, correo electrónico y número telefónico en el mismo plazo. Los postores deberán contar con clave única. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Zavala, Rol Nº C-8588-2020. El Secretario. 09

6º JUZGADO

Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, 2º piso, Santiago, se rematará el 16 diciembre 2026 12:00 hrs, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, la propiedad consistente vivienda o unidad número veinticinco, ubicada en calle tierras lindas número 487, del condominio denominado Bordeandino Uno o Borde Andino Uno, del proyecto Loteo Ecourbe Santa Elena con acceso por Avenida Tierras Lindas número 487, comuna de Colina, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado número 5019; y derechos proporción valor adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a su nombre a fojas 143, número 207 registro de propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas en la suma de $171.543.597.- que corresponde al monto indicado en el certificado de avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizar por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deberá certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Solo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-9287-2025 caratulados Scotiabank Chile Con Abeleida. Juicio ejecutivo. Secretaría María Elena Moya Gúmera.

7º JUZGADO

Remate. Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Compañía De Seguros De Vida Con Valencia, Rol C-10698-2024. Hipotecario. Se rematará el día 30 de noviembre de 2026 a las 13:45 a horas, a través de la plataforma zoom el departamento número 508-C ubicado en el quinto piso; del edificio C, del condominio Montepiedra I, con acceso principal por Avenida Los Parques número setecientos treinta y cinco, comuna de San Pedro De La Paz, Región Del Biobío. Se incluyen, además, los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en el que se encuentra el condominio, que corresponde lote F guion ocho C guion uno. Se comprende además el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número 31 ubicado en el primer piso del mismo condominio, inscrito a fojas 2107 número 708 del registro de propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro De La Paz. Mínimo: 932,314 unidades de fomentos más $161.400.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con firma electrónica avanzada, o en su defecto, tener activa su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberé ser presentado el día hábil anterior. El adjudicatario deberá consignar en la cuenta corriente del tribunal el saldo del remate dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 11

Remate: 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, rematará el 04 de diciembre 2026, a las 11:45 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom, link ID 418 442 3280, clave 723361, la Parcela Nº 10, que es parte de la Parcela Nº 27, de la Cooperativa el Triunfador Limitada y constituida por parte del predio rustico denominado Santa Elena de Lonquén de la comuna de Talagante, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado solidario a fojas 1246 número 1186 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Mínimo subasta $22.583.859.- Interesados, salvo ejecutante y tercerista de prelación para participar en la subasta como postor, deberán contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la

VALIDEZ DE FIRMAS Y FECHAS DE DOCUMENTOS NO GARANTIZADA POR LA PLATAFORMA

plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. No se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de pensiones alimentos. Saldo de precio deberá pagarse mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-926-2021, caratulados Penta Vida con Comercializadora. 10.

Remate por video-conferencia mediante plataforma Zoom, ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, el 23 de noviembre de 2026 a las 15:15 horas, que consiste en: Parcela 7 del plano de subdivisión del retazo primero denominado Parcela Veintiuno de la subdivisión de la Parcela 21 del Proyecto de Parcelación La Copa, Comuna de Colina, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Rodrigo Alejandro Ampuero Peirano, a Fojas 95374 Nº 138566, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Monto mínimo para subastar $617.909.182.-, equivalentes a UF 15.149,40.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, además deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista a la orden del tribunal y presentar en la secretaría del tribunal el día anterior a la subasta entre las 12 y 14 horas registrando correo electrónico, exhibir cédula de identidad y acompañar copia simple del documento como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el viernes anterior. Además, los postores deberán contar con clave única. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Ampuero, Rol Nº C-10494-2023. El Secretario. 09

EXTRACTO Séptimo Juzgado Civil de Santiago. Causa hipotecario "COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. con ARQUE", Rol C-952-2025, fijó remate 23 de noviembre de 2026, 13:15 horas mediante VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, ID: 4184423280, clave: 723361, del departamento número 228, del piso Dos, del Edificio Siete, del Conjunto Brisas de Maitenes, con acceso general por Avenida Costanera del Río Nº 213, comuna de La Serena. Se comprendieron en la compraventa los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y los demás bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecidas en la Ley Nº 19.537 y en el Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 7939 Nº 4321 en el Registro de Hipotecas del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Se incluye en la venta el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 107 del citado condominio. El título de dominio consta de la inscripción de fojas 11082 número 7207 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. Rol 4324-128. Mínimo subasta 1.742,2482. Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional a la fecha de remate, más la suma de $ 2.097.500. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado y/o mediante trasferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal para lo cual deberán asistir el día inmediatamente anterior a la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria Claudio Roberto González Contreras Secretario PJUD. 10

8º JUZGADO

Remate 8º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, Santiago rematará en forma presencial el día 25 de noviembre de 2026 a las 15:30 horas, departamento número novecientos veinticuatro del noveno piso y del estacionamiento número doce en conjunto con la bodega número cuarenta y tres ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Jardines de Gorbea, con a Edificio por calle Gorbea número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco y con acceso a estacionamientos por calle Gorbea número dos mil cuatrocientos setenta y cinco, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3055, 3055 A a la F; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título del inmueble se encuentra inscrito a fojas 30286 Nº 43554, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017. Mínimo para posturas $73.519.845.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso de que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. Demás bases y antecedentes autos Rol C-16872-2023 caratulados Banco de Chile con Importadora Romee Secretario. 10

9º JUZGADO

Remate. El 9º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1.409, piso 3º, comuna de Santiago, subastará el día 26 de noviembre de 2026 a las 12:00, mediante videoconferencia, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09, ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Se procederá al remate del inmueble de propiedad del demandado, don Luis Alberto Vargas González y de don Edgar Nicolás Díaz Muñoz, ubicado en Unidad 3 de la manzana A, que corresponde a la ubicada en Avenida Santa Leonor Nº 400-3, pertenecientes al Condominio Los Nogales, con acceso por Avenida Santa Leonor Número 400, comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana. Todo postor interesado deber entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Los gastos de escritura, derechos notariales, impuestos y otros, serán de cargo exclusivo del adjudicatario sin excepción. Los plazos corren para todos por igual independientemente quien sea el adjudicatario. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2541 número 1680 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado, correspondiente al año 2025. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente $158.329.462. Bases y demás antecedentes en la causa digital C-16508-2025 seguida ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, Secretario. 09

Remate: 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará un predio que mide treinta y ocho cuadras más o menos, ubicado en el título la Meseta de la Subdelegación Reñico de la comuna de Tucapel, Provincia de Bío Bío. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Yungay a f. 1.470 nº 1.415 del año 2011, cuyo rol de avalúo fiscal corresponde al nº 253-29 de la comuna de Tucapel.- Mínimo postura asciende a $201.950.909.- La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, mediante vale vista a la orden del 9º Juzgado Civil de Santiago, el cual se deberá entregar materialmente el día inmediatamente anterior a la subasta en el horario de funcionamiento del tribunal, acompañando además copia de cédula de identidad del postor y de su representante legal si se tratare de persona jurídica, correo electrónico y número telefónico, señalando el rol de la causa. Idéntica información deberá presentar mediante escrito en OJV, y copia digitalizada y legible de haberse rendido la garantía. El enlace de conexión: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09. Demás antecedentes en autos caratulados 'Inversiones Lonco Dos Limitada/ Aaktei Energía Spa.', Rol C-5337-2022. La Secretaría. 10

9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, comuna de Santiago, se rematará, a través de la Plataforma electrónica zoom, el día 25 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble consistente en el departamento número dos mil quinientos diez del vigésimo quinto piso, de la Torre Oriente, del Edificio Conquista Velásquez, con acceso por calle Nicasio Retamales número ciento quince, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5246, 5246 letras A a la K; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 85239 Nº 122269 del año 2016, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de $35.549.908, de conformidad al avalúo fiscal vigente, precio que se pagará dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. 1º Todo postor interesado deber entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. 2º El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. 3º A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Link de conexión a la subasta: https://zoom.us/j/6413248 095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco De Chile con Urra, Rol C-10417-2025. Secretaría. 09

9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, Santiago: Se rematará, el día 26 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, la Casa y Sitio Nº 147, Manzana C, Etapa E1-1, Rol de Avalúo Nº 9510-1, ubicada en calle Rodrigo de Triana Nº 691, Villa Los Fundadores de Curauma, Placilla de Peñuelas, Lote E-Uno, de la subdivisión del Lote Dos, del Fundo El Llano o Llano de Peñuelas, ubicado en el sector de Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, individualizada en el plano agregado con el Nº 1022 al Registro de Documentos del año 1998. Dominio a Fojas 3071, Número 4635, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El mínimo para las posturas de la subasta será $56.454.020. El precio del remate se pagará al

PUBLICACIÓN DIGITAL
Con firma electrónica avanzada
Ley 19.799

Para la Exitosa Difusión de tus REMATES JUDICIALES...



LA COMPAÑÍA IDEAL...!!!
DONDE VAYAS...!!!

contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para tomar parte en la subasta, interesados deberán rendir caución por medio de un vale vista a la orden del Tribunal por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWM Tc0Zz09, ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Rivera Ramos, Daniela María, Rol C-7278-2026. La Secretaría. 10

Extracto. Ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, se subastará por videoconferencia en plataforma Zoom, 26 de noviembre de 2026, 12:00 horas, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbj ZWMT0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, inmueble correspondiente al departamento Nº 33 del 3er piso, bodega Nº 18 en conjunto con estacionamiento Nº 32 ambos del 1er subterráneo, el estacionamiento Nº 31 y el estacionamiento Nº 30, ambos del primer subterráneo, todos edificio ubicado en calle Alsacia Nº 99, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado número 2970, 2970- A al 2970- C; y demás de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio número dieciocho- A, del plano de fusión respectivo, inscrito a fs. 21525 Nº 32269, Registro Propiedad año 2010, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $320.710.702, pagadero contado dentro de 5º día hábil. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente vale vista a la orden del tribunal por el 10% del precio mínimo como garantía suficiente el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Los interesados deberán contar con un computador, teléfono o medio tecnológico, en todos los casos con cámara, micrófono, audio del mismo equipo y conexión internet, siendo carga de las partes y postores mantener los elementos tecnológicos que permitan su adecuada participación. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Banco Security con Escobar Inostroza, Ema, Rol C-21595-2023. La Secretaria. 09

Remate: 9º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409- 3º Piso - Santiago, Rol Nº C-6647-2018, causa Itaú Corpbanca/ Espinoza, juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 1 de diciembre de 2026 a las 12.00 horas la que se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima el día inmediatamente anterior a la subasta en el horario de funcionamiento del tribunal ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El bien a subastar corresponde al inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, calle Ventisquero del Museo número cero seis mil veintisiete (Nº 06027), que corresponde a lote número treinta y nueve (Nº 39) de la manzana Uno, del Conjunto Habitacional denominado 'Parque Alto', Etapa Uno, inscrito a fojas 11979 número 8755 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo: $60.326.080. El subastador deberá, dentro de quinto día, deberá pagar el saldo de precio mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. 09

11º JUZGADO

Remate: Undécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 3 Santiago, rematará 25 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, la vivienda 36, ubicada en calle Camino Los Trapenses nº 4.820-36, del condominio denominado Jardín De Los Trapenses, 3º etapa, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1304-b; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 71.255 nº 107.758, del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2014. Mínimo de la subasta será la suma de $493.987.046.- el precio de remate deberá ser pagado al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal de s.s. Dentro del plazo de quinto día hábil, contado desde la fecha del remate. La subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Undécimo Juzgado Civil De Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, Santiago. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por un monto equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta conforme a las bases de remate, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Si no se suscribe el acta de remate o la escritura de adjudicación, o no se consigna el saldo en los plazos antes indicados tendrá aplicación lo previsto en el inciso segundo del artículo 494 del código de procedimiento civil. Demás bases y antecedentes en autos rol C-17.645-2025, Banco Santander Chile Con Allue. 10

12º JUZGADO

12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará por medio de videoconferencia, el día 22 de diciembre de 2026 a las 13:30 horas, el inmueble que corresponde a: unidad o casa número cuarenta, ubicada en Avenida La Siembra número cinco mil doscientos ochenta y cinco guion cuarenta, que forma parte del Condominio Las Pircas, cuyo acceso principal es por Avenida La Siembra número cinco mil doscientos ochenta y cinco, del Proyecto Chicauma Ciudad Parque, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7143 y sus laminas respectivas; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Macrolote M seis a, del plano respectivo, encerrado en el Polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A. El inmueble se encuentra inscrito fojas 50718 Nº 71208 del año 2024, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para las posturas será la suma de $84.018.456.-, de conformidad al avalúo fiscal vigente. Los postores deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto correspondiente al 10% del mínimo de la subasta, el que deber ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Aguilera Rol C-10551-2025. Secretaría. 09

Remate 12º Juzgado Civil de Santiago, en dependencias del tribunal ubicado en Huérfanos Nº 1405, quinto piso, Santiago se rematará el día 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, el siguiente inmueble de propiedad del demandado don Esteban Andrés Bravo Cansino que corresponde al Lote Número Ciento Treinta Y Tres, proveniente de la subdivisión del Lote A-Uno, de la subdivisión del Resto de la Parcela 50 del Proyecto de Parcelación El Luchador, ubicado en la comuna de María Pinto, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, que según plano archivado bajo el Nº 2558 en el Legajo de Documentos del Registro de Propiedad del año 2019, tiene una superficie aproximada de 5.001 metros cuadrados. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Melipilla a fojas 253 número 418 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023. Mínimo para la subasta $38.713.891.-. La subasta se efectuará mediante video conferencia para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta sólo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/ personería/ tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-17130-2023 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Bravo. Ejecutivo. El Secretario. 11

13º JUZGADO

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el departamento número setecientos siete de la Torre A, ubicado en el piso séptimo, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 5130, Número 4546, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo para las posturas $52.891.300. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, RUT Nº 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su

PUBLICACIÓN DE REMATES JUDICIALES
PUBLICACIONES LEGALES

caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Andreis Poblete, Juan Antonio Y Otra, Rol C-11447-2025. El Secretario. 11

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el departamento número quinientos siete, ubicado en el quinto piso, de la Torre A, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 4506, Número 3969, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo para las posturas $52.862.118. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Andreis Poblete, Juan Antonio y Otra, Rol C-11447-2025. El Secretario. 10

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el departamento número seiscientos siete, del sexto piso, de la Torre A, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 4505, Número 3968, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo para las posturas $52.862.118. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Andreis Poblete, Juan Antonio Y Otra, Rol C-11447-2025. El Secretario. 10

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de noviembre de 2026, a las 13:15 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el departamento número ochocientos trece, de la Torre C, ubicado en el octavo piso, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 5124 vuelta, Número 4540, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo para las posturas $52.643.255. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Andreis Poblete, Juan Antonio Y Otra, Rol C-11447-2025. El Secretario. 10

berá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Andreis Poblete, Juan Antonio Y Otra, Rol C-11447-2025. El Secretario. 11

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el departamento número mil novecientos siete, Torre C, ubicado en el piso décimo noveno, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 5125 vuelta, Número 4541, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo para las posturas $52.526.528. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Andreis Poblete, Juan Antonio Y Otra, Rol C-11447-2025. El Secretario. 11

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, el Departamento número mil trescientos siete, del décimo tercer piso, de la torre C, del condominio denominado Parque Santa Rosa II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por Avenida Santa Rosa cinco mil setecientos cuarenta y uno, comuna de San Miguel; según planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.335 y 10.335 de la A a la H; y, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 4503, Número 3966, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo para las posturas $52.526.528. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Andreis Poblete, Juan Antonio Y Otra, Rol C-11447-2025. El Secretario. 10

Remate. 13º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 4. Juicio Rol C-21688-2024 caratulado "Fondo con Leiva" Se rematará el 17 de diciembre de 2026 a las 13:15 hrs. el departamento 532 y la bodega 70 del Edificio 5 Condominio "Ayelén Oriente", con acceso por Sargento Aldea 321, Quillota. Se incluye uso y goce exclusivo estacionamiento 49 y derechos proporcionales en bienes comunes, inscritos a fs. 4361 Nº850 Registro Propiedad año 2021 Conservador Quillota. Mínimo subasta será 1.175,26802 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más $385.700.- por costas pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes a la subasta. Postores consignar garantía por 10% mínimo subasta mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas día hábil anterior a subasta. Postores manifestar intención de participar y coordinar asistencia mediante escrito en O.J.V. y correo enviado a jcsantiago13_remates@pjud.cl, acompañando copia legible vale vista, señalando correo electrónico y número de teléfono para conexión a más tardar 14:00 horas día hábil anterior a subasta. Subasta se realizará por videoconferencia en plataforma Zoom. Todo interesado para presenciar y/o participar en subasta deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario. 10

14º JUZGADO

Extracto 14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4º, Santiago, se rematará el 9 de diciembre de 2026 a las 11:15 horas, departamento Nº 607, del 6º piso, "Edificio Núcleo", ubicado calle Ecuador Nº 5079, Estación Central, según plano archivado Nº 6462 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fusión respectivo. Título dominio inscrito nombre de Joaquín Covarrubias Vargas a fojas 52711, número 73301, Registro de Propiedad año 2020 Conservador Santiago. Mínimo Subasta UF 2075,175981.- equivalente en pesos al día subasta, más la suma de $300.000.- por concepto de costas. - Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma, mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. El ejecutante, no deberá presentar garantía, y queda facultado para adjudicar con cargo al crédito de autos. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas; no se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $300.000 o alguno de sus múltiplos. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Tribunal dentro de quinto día de efectuado el remate. Demás bases y antecedentes en autos caratulados "Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A./Covarrubias", Rol C-1131-2026. Hipotecario. Secretaría. 10

14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará en dependencias del tribunal, el 26 de noviembre de 2026, a las 11:00 hrs, el inmueble ubicado en Calle Victoria Nº 396, que corresponde al sitio Nº 14, de la subdivisión del sitio Nº 37 y parte del sitio Nº 36, de la Población Empresa Peñaflor, comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 478vta Nº 477 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor, correspondiente al año 2009. El mínimo para las posturas será

REMATE PUBLICADO EN EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL DIARIO PUBLICOS & LEGALES www.publicosylegales.cl

de $87.603.152, precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada el remate. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. No podrán participar quienes se encuentren en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile/Pérez Rol C-7073-2020. Secretaria. 10

REMATE JUDICIAL. DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO. HUÉRFANOS 1409 PISO 4, SANTIAGO. EL 26 DE NOVIEMBRE de 2026 a las 12:00 horas presencialmente en dependencias del tribunal, se rematará los siguientes inmuebles en los mínimos que se señalan a continuación: 1) mínimo: uf 4.963, respecto de la hijuela número tres de la subdivisión del fundo tacamó, ubicada en la comuna y provincia de osorno, inscrita a fojas 2135 número 2821 del registro de propiedad del año 1998 del conservador de bienes raíces de osorno; 2) mínimo: uf 5.694, respecto de la hijuela número cuatro de la subdivisión del fundo tacamó, ubicada en la comuna y provincia de osorno, inscrita a fojas 2134 número 2820 del registro de propiedad del año 1998 del conservador de bienes raíces de osorno; 3) mínimo: uf 4.963, respecto de la hijuela número cinco de la subdivisión del fundo tacamó, ubicada en la comuna y provincia de osorno, inscrita a fojas 2133 vuelta número 2819 del registro de propiedad del año 1998 del conservador de bienes raíces de osorno; 4) mínimo: uf 2.081, respecto de la inmueble rural ubicado en tacamó, comuna y provincia de osorno, inscrita a fojas 2135 vuelta número 2822 del registro de propiedad del año 1998 del conservador de bienes raíces de osorno. se realizará un remate por cada una de las propiedades, de manera sucesiva, uno a continuación del otro. la garantía se efectuará mediante vale vista tomado a propia orden, por 10% del mínimo fijado, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. para más antecedentes, revisar causa "volcomcapital deuda ii fondo inversion/gimpel, rol c-19829-2023". secretaria. 09

Extracto. Ante Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el día 26 de noviembre de 2026 a las 11:45 horas la propiedad consistente en Macrolote ML diez guion G uno, proveniente de la subdivisión del Macrolote Diez del plano de fusión y subdivisión del Fundo Chamisero, del Fundo El Alba, Comuna de Colina, Región Metropolitana, que deslinda: Norponiente, en trescientos cuarenta y dos coma diecisiete metros entre los vértices R cuatro y C con otros propietarios; Nororiente, en ciento nueve coma veintinueve metros entre los vértices C y R con Macrolote ML Diez guion C; Suroriente, en diecinueve coma cincuenta y cuatro metros entre los vértices A y R uno con Macrolote ML Diez guion F, y en trescientos veintisiete coma diecinueve metros entre los vértices R cuatro y R tres con Macrolote ML Diez guion G dos; Surponiente, en cuarenta y seis coma treinta y ocho metros entre los vértices R tres y R uno con Macrolote ML Diez guion G dos, inscrito a nombre de la demandada a fojas 20173 Número 28971 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016. Mínimo subasta $1.369.289.367.- en el estado material y jurídico en que se encuentra. El precio de la subasta deber ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. El ejecutante no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la subasta y quedará expresamente facultado para adjudicarse el inmueble que se rematará en este juicio con cargo al crédito que se cobra en estos autos, sin necesidad de consignar el precio, salvo que él excediere el monto de lo adeudado, en cuyo caso deberá consignar el exceso. El remate se llevará a efecto en dependencias del Tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $300.000.- o alguno de sus múltiplos. Mayores antecedentes Autos Rol C-7490-2024, Caratulados "Tanner Servicios Financieros S.A/El Chamisero Inmobiliaria S.A.", expediente electrónico, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 10

15º JUZGADO

15º Juzgado Civil Santiago, huérfanos 1409, piso 4, Santiago, región metropolitana, se rematará mediante plataforma zoom, el día 26 de noviembre 2026, a las 13:30 horas : Un estacionamiento E17 del segundo subterráneo del Condominio Manuel Rodríguez acceso vehicular por Avenida Manuel Rodríguez Norte Nº 37, Santiago , Región Metropolitana, de acuerdo a plano archivado bajo Nº 6853 y sus láminas respectivas ; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 64427, Nº 93946, año 2022 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Santiago. Un estacionamiento E18 del segundo subterráneo del Condominio Manuel Rodríguez acceso vehicular por Avenida Manuel Rodríguez Norte Nº 37, Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo a plano archivado bajo Nº 6853 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 64425, Nº 93943, año 2022 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de $7.735.558.- respecto de cada uno de los inmuebles individualizados. Los interesados en participar de la subasta excepto el ejecutante deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo señalado, mediante un vale vista endosable a nombre del Décimo Quinto Juzgado de Letras de Santiago, Rut 60.306.062-8. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la subasta de 12:00 a 13:00 hrs a entregar el vale vista. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Deberán comunicar su asistencia al Tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl , señalando nombre y rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también rol de la causa. Dicha información sólo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer la entrega material del documento en el tribunal. Los postores a más tardar a las 14:00 hrs del día hábil anterior a la subasta deberán enviar un correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto "remate", junto con el rol de la causa y fecha de la realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro del quinto día hábil de efectuada. Demás bases y antecedentes en secretaría del tribunal. "Holmgren /Jin", Rol C-14379-2022. Secretaría. 11

16º JUZGADO

Remate. 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4 piso se rematará el día 03 de diciembre de 2026, a las 11:20 horas, propiedad correspondiente al departamento número dos mil trescientos cinco del piso veintitrés, de la bodega número ciento uno del tercer subterráneo y del estacionamiento número veinte del primer subterráneo, todos del Edificio Santa Isabel 481, con acceso por calle Santa Isabel número cuatrocientos ochenta y nueve, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3347 y 3347 de la letra A a la Ñ; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al plano de fusión respectivo. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 40346 número 60961 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo $ 41.902.359.- correspondiente a dos tercios del avalúo fiscal del semestre. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles siguientes a la fecha subasta. Garantía 10% del mínimo. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. En dicho acto deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión contactarse con el tribunal, al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás antecedentes en Causa Rol C-9677-2023, Scotiabank Chile con Bravo Jorquera. Ejecutivo. Secretaria. 10

17º JUZGADO

Remate. 17º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 5. Rol C-3440-2023. Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado 'Hipotecaria con Llanquileo'. Se rematará el 17 de diciembre de 2026 a las 10:30 horas inmueble Pasaje Profesor Norman Madariaga Ángel 368, Conjunto Habitacional Villa Valles de Rengo II, Rengo, inscrita a fs. 2129 Nº 2017 Registro Propiedad año 2021 Conservador Rengo. Mínimo subasta será la suma de $57.563.243.- pesos al día del remate, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% mínimo subasta que deberán entregar a Sra. Secretaria Subrogante antes de las 12:00 hrs. día anterior a subasta. La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del tribunal. Demás bases y antecedentes en Tribunal. La Secretaria. 09

18º JUZGADO

Remate 18º Juzgado Civil de Santiago, rematará mediante videoconferencia día 03 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad de la demandada doña Ana María Jaramillo Vidal y que consiste en el departamento número dos mil ocho del vigésimo piso, denominado Edificio B uno, perteneciente al Conjunto Habitacional Nueva Inglaterra, con acceso por Avenida Inglaterra número mil ciento cuarenta y cuatro, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4985, 4985 guion A al 4985 guion H; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Conservador de Bienes Raíces de Santiago fojas 41.203 números 59.200 Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo para la subasta es de $51.337.666.-Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. Se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom en el estado material y jurídico en que se encuentre. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. Cada postor que se adjudique para un tercero, deber presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa. En el caso de corresponder a una persona jurídica, deber señalar los datos del representante legal de la misma y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal. La Coordinación del Tribunal publicar en los presentes autos, link conexión del remate a más tardar el día anterior

PUBLICACIÓN DIGITAL
DIARIO PUBLICOS & LEGALES
Versión Oficial

En CURICO... y Para Todo CHILE...!!!



Publique sus REMATES JUDICIALES y NOTIFICACIONES AL MENOR VALOR/PALABRA

a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-21712-2024 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Jaramillo Ejecutivo. El Secretario. 11

Remate: 18º Juzgado Civil de Santiago, rematará 21 de enero 2027 a las 11:00 horas, mediante video conferencia plataforma zoom, propiedad ubicada en calle Los Tulipanes Nº 489, que corresponde al lote y vivienda Nº 6 de la Manzana N del proyecto habitacional denominado Villa Los Rosales de Maipú, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 16981, Nº 19471 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2001. Mínimo será la suma equivalente al día del remate en moneda de curso legal de UF 2.448,29.- Todo postor, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, constituirla sólo a través de vale vista bancario a la orden del tribunal, debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el Juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deber señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Saldo precio pagadero 5º día hábil desde subasta. Expediente caratulado BCI con Wuth, rol Nº 3490-2020. La Secretaria. 10

Remate Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5º, remate 26 noviembre 2026 a las 09:30 horas, inmueble ubicado en Avenida Estrella De Belén numero mil quinientos ochenta y cuatro, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, que corresponde al lote numero diecisiete de la manzana b, del conjunto habitacional Nova Vida segunda etapa. Inscrito a fojas 1817 nº 2966 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo del año 2015. Mínimo posturas $39.746.944.- remate se efectuará por video conferencia mediante plataforma zoom. Interesados deberán tener activa su clave única del estado. Postores deberán constituir garantía suficiente por el 10% mínimo para iniciar postura a través vale vista bancario a la orden del tribunal, debiendo entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico. Precio pagadero dentro quinto día hábil de realizada subasta en cuenta corriente tribunal. Tribunal levantara acta y se firmara mismo día subasta. Adjudicatario deberá suscribir escritura de adjudicación dentro plazo 30 días hábiles desde que quede ejecutoriada resolución que ordeno extenderla. Demás bases y antecedentes en causa rol C-13637-2019 Banco Del Estado De Chile Con Araya Espoz Jorge Estefano, la secretaria. 09

19º JUZGADO

Remate: 19º Juzgado Civil Santiago rematará mediante videoconferencia plataforma Zoom, 24 de noviembre de 2026, 13.30 horas, inmueble ubicado en Pasaje San Patricio Nº 3899, que corresponde al sitio número 157, manzana B-4, Programa Habitacional Hernán Díaz Arrieta, Comuna de Maipú, Región Metropolitana; inscrito a fojas 50931 Nº 79363, Registro Propiedad año 2008, Conservador de Bienes Raíces Santiago. Postura mínima $ 26.397.783. Precio pagadero 5º día hábil desde remate. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal por el equivalente del 10% del mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán conectarse al link: https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkc veW-5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206

0537 código de acceso 640313. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl autos Rol C-10308-2025, caratulados Scotiabank Chile/ Castañeda y en especial en las bases de remate de folio 17 y el protocolo de folio 18, ambas del apremio. El secretario(a). 10

21º JUZGADO

Remate 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, se rematará el día 20 noviembre de 2026, a las 13:30 horas , de forma presencial el inmueble que corresponde al Departamento Nº 311 del Edificio Dolce II, del Condominio ubicado con acceso por calle Amunátegui número 630- 646, el que se encuentra inscrito a inscrito a Fojas 51335 Número 73710 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes raíces de Santiago y de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo posturas $36.369.183. El remate se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal. para participar en subasta postores deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, señalando en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono. el saldo del precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil. demás bases y antecedentes en causa Rol C-22035-2024, caratulado Banco Itaú Chile S.A con Cattan Marmolejo. La Secretaria (o). 10

Remate 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5, subastará en forma presencial, en dependencias del Tribunal, el 23 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, Departamento Nº 441, piso 4, edificio cuatro, Condominio Conjunto Residencial Las Rosas, con acceso por Avenida Santa Rosa Nº 13.240, Comuna de La Pintana, y derechos proporcionales en bienes comunes. Inscrito a Fojas 18.051 vta. número 16.833 Registro Propiedad año 2022 CBR San Miguel. Rol avalúo 7147-93. Mínimo $41.999.326. Saldo de precio pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Postores, salvo ejecutante, deberán entregar materialmente en el Tribunal vale vista endosable a la orden del Tribunal por 20% del mínimo, los martes y jueves anteriores a la subasta, entre 10:00 y 12:00 horas, con copia cédula de identidad del postor y de su representante legal, correo electrónico y teléfono. No se admitirán postores inscritos en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Bases y antecedentes: causa Rol C-4371-2025, Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A. con Moya. Secretario. 09

Remate: 21º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, Santiago, el 23 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, se subastará de manera presencial en el tribunal, el inmueble consistente en el departamento número cuatrocientos diecisiete del cuarto piso, del Edificio Novo, con acceso por calle Santa Petronila número treinta y ocho, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5735 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote A dos del plano de subdivisión respectivo, encerrado en el polígono A'-B-G-F-A'. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Miguel Ángel Castillo Rodríguez, C.I. 25.542.588-9, a Fs. 51559 Nº 71728, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2020. Mínimo subasta $ 33.377.073. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Castillo Rodríguez, Rol Nº C-1556-2025. Secretaria. 09

22º JUZGADO

Remate: Ante Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 17º Piso, el día 30 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, se rematará la propiedad ubicada en calle Lautaro Nº 2205, lote 25 F, correspondiente al loteo Población Mapuhue, Comuna de La Pintana, Región Metropolitana, inscrita a fojas 7681 Nº 7064, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2023. Mínimo subasta será la suma de U.F. 9.000.- en su equivalente en moneda nacional el día de la subasta. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Juntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecer a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 93722181351. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Rentas Inversiones SpA, Rol Nº C-17.723-2023. Secretario. 11

22º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 17, rematará el 30 de noviembre de 2026, 10:00 horas, por videoconferencia, mediante plataforma zoom en el link: 98584722830 propiedad raíz ubicada en la comuna de Limache, calle Echaurren nº 772, que deslinda: norte, en 57,30 metros, con sitio de la sucesión de don Buenaventura Tello; sur, en 57,30 metros con don Exequiel Calé y doña Rosa Grande; oriente, en 23,10 metros, con calle Echaurren; y poniente, en 23,10 metros con Los Señores Denis y Harrington.- superficie aproximada de 1.323,063 metros cuadrados, inscrito a fs. 532 Nº 509, del registro de propiedad año 2019 del Conservador De Bienes Raíces De Limache. Mínimo: $83.721.617.- para participar en remate interesados deberán acompañar vale vista equivalente al 10% del mínimo, a nombre del 22º Juzgado Civil De Santiago, el día jueves inmediatamente anterior a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30, junto con documento anexo que indique rol de la causa, nombre y rut del postor, nombre y rut del apoderado del postor que comparecerá a audiencia de remate, número telefónico y correo electrónico. Cada postor deberá contar y mantener medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Deberá identificarse con nombre del postor que presentó la garantía al enlace entregado por el tribunal, el que no deberá ser modificado ni Compartido por el postor. Todos los postores deberán utilizar y mantener su firma electrónica avanzada o la clave única del estado, la que es intransferible y solo podrá ser usada por su titular. Mayores antecedentes Banco del Estado de Chile con Inmobiliaria los Aromos Limitada, rol C-1745-2023, La Secretaría. 10

23º JUZGADO

Remate 23º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 9, subastará por videoconferencia, plataforma Zoom, el 25 noviembre de 2026 a las 12:00 horas, departamento Nº 4.311 del Edificio 4 y estacionamiento B2, ambos del condominio Ankara, ubicado en Avenida Costanera Interior Nº 3.750, comuna San Pedro de la Paz. Roles de avalúo 16.804-403 y 16.804-350. Inscrito a Fojas 3049 Nº 1815 Registro Propiedad año 2019 CBR San Pedro de la Paz. Mínimo $49.746.302. Saldo de precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, en cuenta corriente del Tribunal. Postores, salvo ejecutante, deberán entregar en dependencias del Tribunal, el 23 de noviembre entre las 9:00 y 11:00 horas, vale vista a la orden del Tribunal por 10% del mínimo, con indicación del tomador acompañando copia simple del anverso de su cédula de identidad e indicando Rol de la causa, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono para recibir invitación a la subasta. Participantes deberán tener activa Clave Única o Firma Electrónica Avanzada. Bases y demás antecedentes: causa Rol C-16095-2023, caratulada BTG Pactual Financiamiento con Garantías Inmobiliarias Fondo de Inversión S.A./Zúñiga. La Secretaria. 10

24º JUZGADO

Remate: Vigésimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso 10, expediente Banco Itaú Chile Con Ahumada Medina, Yasna Y Otro Rol: C-20934-2023. Ejecutivo. Se rematará 25 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje Marques De Charcas Nº 0110, que corresponde al lote número veintidós de la manzana Q, de la quinta etapa del conjunto habitacional Parque Residencial El Vergel Quinta Etapa, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 69017 Nº 110026 del año 2007 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: 344,0359 unidades de fomento por su equivalente al día del remate más la suma de $328.400.- por concepto de costas. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Se hace presente que la subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Los interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. El vale vista deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes causa rol Nº C-20934-2023. La secretaria. 10

Remate: 24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 10º Piso, comuna de Santiago, se rematará el día 25 de noviembre del 2026 a las 15:00 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad signada con el Nº 129 y de los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del Conjunto Habitacional Jardines Vizcachas Condominio Seis, ubicado en Avenida Camino San José de Maipo Nº 05879, construido en el sector seis o lote cuatro a guion seis, proveniente de la subdivisión del lote Cuatro A, del lote cuatro, de un predio de mayor extensión del Fundo San Joaquín del Peral, y que según plano archivado bajo el Nº 2.217 al final de este Registro en 2005, tiene una superficie útil aproximada de treinta y cinco mil ochocientos treinta y seis coma quince metros cuadrados, y está enmarcado en el polígono once coma cero dos coma cero dos prima coma cero tres coma cero cuatro coma cero cinco coma cero seis coma cero siete coma cero ocho coma cero nueve coma diez coma C nueve coma C ocho coma veintitrés coma veintidós coma veintiuno coma veinte coma diecinueve coma dieciocho coma diecisiete coma dieciséis coma quince coma catorce

EL MERCURIO LEGAL
Publicación Electrónica
Servicio de Confianza
www.elmercurio.com/legal

coma trece coma doce coma once. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 6227 número 4821 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para las posturas será la suma de $81.084.295, conforme tasación fiscal. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día en que se lleve a efecto, sin perjuicio de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor que impidan dicha suscripción, en cuyo caso se llevará a efecto la misma una vez concluido dicho impedimento, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, caratulado Banco de Chile con Jiménez Rol C-17909-2023. Secretaría. 11

25º JUZGADO

REMATE Vigésimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, décimo primer piso, Santiago, rematará 24 noviembre 2026, 15:10 horas, parcela número tres- cientos dieciocho guión A, resultante de la subdivisión del Lote Uno Fundo Los Maquis, que formaba parte del predio agrícola denominado "Sector Los Maquis de la Hacienda Los Cóndores", ubicada en Quilimarí, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo. Inscrito a Fojas 390 Nº 441 Registro Propiedad Conservador de Bines Raíces Los Vilos año 2022. Remate serpa realizado a través de videoconferencia por plataforma Zoom. Mínimo subasta 1554 Unidades de Fomento. Precio pagadero contado 5º día hábil siguiente a fecha de la subasta. Interesados consignar garantía por equivalente 10% mínimo subasta para participar en la subasta, a través de vale vista a la orden del Tribunal que deberá ser acompañado presencialmente en la Secretaría del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados, y deberán subir escrito al expediente digital de causa, acompañando en referida presentación imagen digital del vale vista e indicar datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante plataforma informática Zoom. Demás antecedentes Rol Nº C-19599-2024, "Banco Santander – Chile con Espinoza Acuña". Secretaría. 11

26º JUZGADO

Remate: Ante 26º Juzgado Civil de Santiago, de manera presencial en dependencias del tribunal ubicado en Huérfanos 1409 Santiago, piso 12, el día 26 de noviembre de 2026, a las 15:05 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Cristian Javier Sotomayor Sánchez y que consiste en el departamento 2010 del 20º piso de la Torre B, con acceso principal por calle Tarapacá 876, del Edificio Evolución, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 57151 Nº 83294 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022. Mínimo subasta $ 48.198.745.-. El saldo del precio deberá pagarse al contado dentro del 5º día hábil de realizada la subasta mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base 10º y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. En este punto se les sugiere encarecidamente a los adjudicatarios, asesorarse legalmente por un letrado, atendido los múltiples trámites que deben realizarse. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Todas las personas que comparezcan presencialmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Demás bases y antecedentes ver en juicio ejecutivo. Causa Rol: C-6544-2025 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Sotomayor. La Secretaria. 09

27º JUZGADO

Remate 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 13º piso, rematará el día 25 de noviembre de 2026 a las 13:00 hrs, por videoconferencia mediante la plataforma zoom bajo el siguiente link o ID de la reunión: https://zoom.us/j/94642273947. ID 946 4227 3947. El Departamento número quinientos ocho, del quinto piso y la Bodega número cincuenta en conjunto con el Estacionamiento número setenta y uno, ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Plaza El Llano, y que tiene su acceso principal por calle José Joaquín Vallejos número mil doscientos sesenta, Comuna de San Miguel, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo $109.712.699.- Precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de remate. Demás bases y antecedentes autos Rol Nº C-10200-2024 caratulados Banco de Chile con Cariz Secretario. 10.

Remate; 27º Juzgado Civil Santiago, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día martes 24 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, bajo los siguientes parámetros: https://zoom.us/j/94642273947 ID de reunión: 946 4227 3947, inmuebles como 1 unidad, de propiedad del demandado don Alejandro Alexis Orellana Cerda y que consisten en el departamento 909 del 9º piso y el estacionamiento 85 del 1º subterráneo, ambos del Edificio Conquista Nicasio, con acceso por calle Nicasio Retamales 048 la torre Oriente o A, 054 la torre Norte o B y 040 el acceso vehicular, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5776, 5776 letra A a la B; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, en 61,93 metros con propiedad de don Joaquín Ruiz Tagle; Sur, en 62,29 metros con sucesión Pastene; Oriente, en 48,23 metros con calle Ramírez (hoy calle Nicasio Retamales); Poniente, en 48,82 metros con propiedades de don José Ignacio Zúñiga, Antonio Peña Adolfo Vargas y Joaquín Ruiz Tagle. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el departamento a fojas 50004 número 71969 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 y el estacionamiento a fojas 50005 número 71970 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018. Mínimo posturas $53.728.054.- Para participar en la subasta los interesados deberán tener clave Única, consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo -conforme las bases de remate ya aprobadas en autos, o aquél que se encuentre vigente a la fecha de realización del remate -mediante vale vista a nombre del 27º Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Demás bases y antecedentes ver autos Rol C-17290-2024 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Orellana. La Secretaría. 09

27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 13º , rematara el día 25 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, el departamento número quinientos cuarenta y nueve, del quinto piso, ubicado en el Edificio M, del Condominio San Alfonso, con acceso principal por calle General Korner número doscientos treinta y siete, comuna de El Bosque; edificios denominados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M; conforme al plano de fusión archivado bajo el número 9.322, y plano de copropiedad archivado bajo el número 9.924; rol de avalúo número 14027-529; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 6.752 vta. Número 6400 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo Postura asciende a UF 793,4222.- en su equivalente en pesos al día del remate. La realización de la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, bajo el siguiente Link e ID de la reunión: https://zoom.us/j/94642273947 ID: 94642273947. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, completar el formulario dispuesto para tal efecto. Asimismo, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de remate. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave Única del Estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes página web www.pjud.cl, autos Rol Nº C-3251-2021, Caratulados Scotiabank Chile S.A./Céspedes. Juicio Ejecutivo. Secretario. 10

Remate Ante 27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 13 se rematará el 24 de noviembre de 2026, a las 10,00 horas, inmueble consistente en Departamento número 712, séptimo piso, del Edificio Amelie, de calle Departamental Nº 915, conforme a los planos de copropiedad archivados bajo los Nos. 10.388, 10.388 de la A a la C, 10.388 bis y 10.388 de la A bis a la C bis, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 21450 vta. Nº 19851, Registro Propiedad año 2022, Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta $53.801.065. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal. Remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente link: https://zoom.us/j/94642273947 ID de reunión: 946 4227 3947. Para participar en la subasta todo postor, a excepción de ejecutante, deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado en autos, mediante vale vista a nombre del 27º Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás bases y antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos caratulados Scotiabank Chile con Espinoza y en especial el protocolo fijado por el tribunal a folio 17 del apremio, Rol C-6387-2025. El secretario. 09

REPRODUCCIÓN PROHIBIDA
Uso exclusivo para suscriptores

Extracto Remate: Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 13, Santiago, Se rematará el 25 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble ubicado en Avenida Lo Moreno N° 0348, comuna El Bosque, Región Metropolitana, inscrito a fs. 7564, Nº 9452 Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces San Miguel año 2002. Mínimo: $32.472.032. Los interesados deben acompañar vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del tribunal hasta el lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. La subasta se realizar por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente hipervínculo: https://zoom.us/j/94642273947 ID 94642273947 El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave Única del Estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes causa "Bice Vida Compañía de Seguros de Vida con Valdés Castro", Rol Nº C-17371-2024,-. ejecutivo. La Secretaria. 11

Remate: Vigésimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 13, Santiago, 24 noviembre 2026 a las 11:00 horas. Rematase inmueble ubicado en calle Sergio Gatica Caffi numero ochocientos sesenta y tres, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, que corresponde al lote o sitio numero veinte de la manzana l, de la cuarta etapa, del plano de loteo del conjunto habitacional Maestranza De San Bernardo. Inscrito a fojas 6006 vuelta nº 5397 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo del año 2007. Mínimo posturas $ 51.091.199.- subasta se efectuará por video-conferencia mediante plataforma zoom, bajo el siguiente link https://zoom.us/j/94642273947 id re reunión: 946 4227 3947. Para participar en la subasta postores deberán tener activa su clave única del estado. Interesados deben rendir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaria del tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta. El saldo del precio deberá pagarse dentro del quinto día hábil, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes en causa rol C-11209-2023 Banco Del Estado De Chile Ramírez Monrroy Luis Antonio. La secretaria. 10.

28º JUZGADO

Remate. Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, rematase el próximo 25 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, mediante videoconferencia por la plataforma zoom, Se rematará en un mismo acto y como un solo todo, el Departamento 504 del piso 5, y el Estacionamiento Nº 86, ambos del Edificio Equirent Carmen, con acceso peatonal por calle Carmen 660, y con acceso vehicular por calle Carmen 650, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6648 y sus láminas respectivas; además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 53.578 número 78.288 e inscrito a fojas 53.578 número 78.289, ambos del año 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago respectivamente. Mínimo subasta $57.836.446.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Previo al remate, la Sr. Secretario del tribunal -o quien lo subrogue- efectuará la revisión del Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389; y certificará los postores que, habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará en la resolución que fije la fecha para el remate. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile Con Flores Barros, Saulo Fernando, Rol Nº C-9124-2023. El Secretario. 09

Extracto Bases de Remate Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, comuna de Santiago. Decretó remate para el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, en juicio ejecutivo caratulado "Capitalex Spa/ González" ROL C-6819-2022. Se rematarán, como un solo todo, los siguientes inmuebles: a) Lote o Parcela Uno de la Manzana "D" del lote "A" guion II guion Uno, resultante de la subdivisión del Fundo San José, llamado también San José del Trumao, ubicado en la Comuna de Tucapel, Provincia del Bío Bío, Región del Bío Bío, de una cabida física según plano de 161,454 hectáreas, Rol de avalúo 601-50, que deslinda: Norte, con Lotes 14, 15 y 16 de la Manzana "C" de la parcelación, camino vecinal 3 de por medio; Sur, con Lote A guion II guion Tres de la parcelación; Oriente, con Lotes 13, 12 y 11 de la Manzana "C" de la parcelación, camino vecinal 3 de por medio; y Poniente, con Lote 2 de la Manzana "D" de la parcelación; y b) Lote o Parcela Dos de la Manzana "D" del lote "A" guion II guion Uno, resultante de la subdivisión del mismo Fundo San José, llamado también San José del Trumao, ubicado en la Comuna de Tucapel, Provincia del Bío Bío, Región del Bío Bío, de una cabida física según plano de 62,278 hectáreas, Rol de avalúo 601-51, que deslinda: Norte, con Lote 8 de la Manzana "D" de la parcelación, camino vecinal 18 de por medio, y con Lote 14 de la Manzana "C" de la parcelación, camino vecinal 3 de por medio; Sur, con Lote A guion II guion Tres; Oriente, con Lote 1 de la Manzana "D" de la parcelación; y Poniente, con Lote 3 de la Manzana "D" de la parcelación. Los inmuebles se encuentran inscritos a fojas 757 número 699 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Yungay del año 2022, de propiedad de la demandada Comercializadora Marcemaq SpA. El mínimo para la subasta de ambos inmuebles como un solo todo será la suma de $5.823.378. El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante u otro acreedor que concurra haciendo posturas, para tomar parte en la subasta deberá constituir garantía por un equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, el cual deberá ser entregado materialmente en dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 9:00 y las 12:00 horas, indicando el postor su identidad, el rol de la causa, su correo electrónico y su número telefónico. La subasta se llevará a efecto por videoconferencia mediante la plataforma Zoom; los postores deberán tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, y mantener habilitadas la cámara y el audio durante la subasta. No serán admitidas como postores las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Bases fijadas por resolución de fecha 7 de septiembre de 2026, folio 33, y demás antecedentes en autos ROL C-6819-2022 del Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago. 10

28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematarán, en conjunto, por video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 25 de noviembre de 2026, a las 12:50 horas, los derechos equivalentes a un 50% en la Parcela número cuatro y un 6,25% de derechos en los bienes comunes uno, dos y tres, del Condominio Santa Carolina, Comuna de Lampa, Región Metropolitana. Los derechos indicados se encuentran inscritos a fojas 70670 número 102796 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas, respecto al inmueble, será la suma de U.F. 5.106,85.- que equivale al 50% de su valor de conformidad a Informe pericial que consta en autos; y, respecto a los bienes comunes, será la suma de U.F. 164,3.- que equivale al 6,25% de su valor de conformidad a Informe pericial que consta en autos, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El remate se verificará el día y hora indicados, ante el juez de la causa, el secretario del Tribunal y con los postores que asistan. Se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el Registro en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Chile/ Carrillo Rol C-6004-2023. Secretaría. 11

Extracto Bases de Remate Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, comuna de Santiago. Decretó remate para el día 24 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, en juicio ejecutivo caratulado "Capitalex Spa/ González" ROL C-6819-2022. Se rematarán, como un solo todo, los siguientes inmuebles: a) Lote o Parcela Uno de la Manzana "D" del lote "A" guion II guion Uno, resultante de la subdivisión del Fundo San José, llamado también San José del Trumao, ubicado en la Comuna de Tucapel, Provincia del Bío Bío, Región del Bío Bío, de una cabida física según plano de 161,454 hectáreas, Rol de avalúo 601-50, que deslinda: Norte, con Lotes 14, 15 y 16 de la Manzana "C" de la parcelación, camino vecinal 3 de por medio; Sur, con Lote A guion II guion Tres de la parcelación; Oriente, con Lotes 13, 12 y 11 de la Manzana "C" de la parcelación, camino vecinal 3 de por medio; y Poniente, con Lote 2 de la Manzana "D" de la parcelación; y b) Lote o Parcela Dos de la Manzana "D" del lote "A" guion II guion Uno, resultante de la subdivisión del mismo Fundo San José, llamado también San José del Trumao, ubicado en la Comuna de Tucapel, Provincia del Bío Bío, Región del Bío Bío, de una cabida física según plano de 62,278 hectáreas, Rol de avalúo 601-51, que deslinda: Norte, con Lote 8 de la Manzana "D" de la parcelación, camino vecinal 18 de por medio, y con Lote 14 de la Manzana "C" de la parcelación, camino vecinal 3 de por medio; Sur, con Lote A guion II guion Tres; Oriente, con Lote 1 de la Manzana "D" de la parcelación; y Poniente, con Lote 3 de la Manzana "D" de la parcelación. Los inmuebles se encuentran inscritos a fojas 757 número 699 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Yungay del año 2022, de propiedad de la demandada Comercializadora Marcemaq SpA. El mínimo para la subasta de ambos inmuebles como un solo todo será la suma de $5.823.378. El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio al contado, dentro de

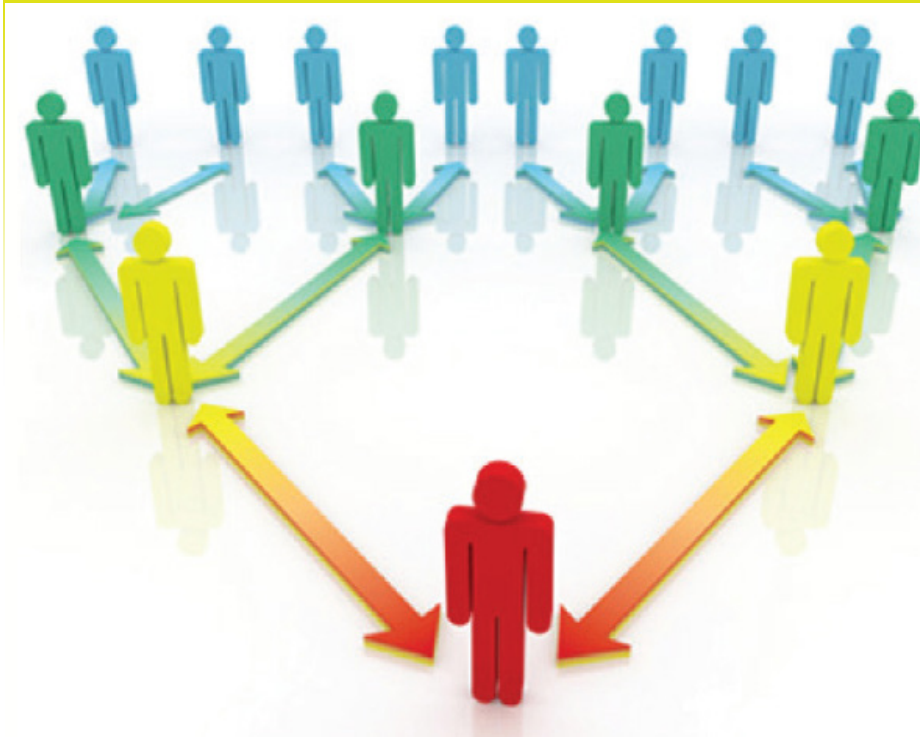
PUBLICOS & LEGALES
REMATES JUDICIALES

quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante u otro acreedor que concurra haciendo posturas, para tomar parte en la subasta deberá constituir garantía por un equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, el cual deberá ser entregado materialmente en dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 9:00 y las 12:00 horas, indicando el postor su identidad, el rol de la causa, su correo electrónico y su número telefónico. La subasta se llevará a efecto por videoconferencia mediante la plataforma Zoom; los postores deberán tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, y mantener habilitadas la cámara y el audio durante la subasta. No serán admitidas como postores las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Bases fijadas por resolución de fecha 7 de septiembre de 2026, folio 33, y demás antecedentes en autos ROL C-6819-2022 del Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago. 10

29º JUZGADO

Remate 29º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 26 de noviembre de 2026 a las 14:30 horas, los inmuebles a nombre de la demandada doña Daniela Alejandra Olguín Matus y que consisten en el departamento 1212, del piso 12, Rol de Avalúo 630-271, y el estacionamiento 55, del 2 subterráneo, Rol de Avalúo 630-406, ambos del Edificio Habitacional San Francisco o Edificio San Francisco 526, ubicado en calle San Francisco 526, comuna de Santiago, Región Metropolitana, según plano archivado bajo el 6517 y sus láminas respectivas; y dueña, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno cuyos deslindes son: Norte, con David Arellano; Sur, Rosa Patiño; Oriente, señores Montero y Rey; Poniente, con calle San Francisco. Inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 77077 Número 108444 (departamento) y Fojas 77078 Número 108445 (estacionamiento) del Registro de Propiedad del año 2020. Mínimo para la subasta $56.479.692. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom a través del link https://pjud-cl.zoom.us/j/96282957710. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-3808-2026 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Olguín. Ejecutivo. El Secretario. 09

Desde Cualquier Lugar de Chile...!!! Publique al Menor Costo



Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409- Santiago, Rol Nº C-27029-2019, causa Itaú Corpbanca S.A./ Vargas, juicio ejecutivo, mediante la plataforma Zoom. El día 26 de noviembre de 2026 a las 15.00 horas en el siguiente link: https://pjud-cl.zoom.us/j/99292614705 La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. El bien a subastar corresponde al departamento número doscientos doce del segundo piso, del estacionamiento número cuarenta y seis del segundo subterráneo y de la bodega número treinta y cinco del segundo subterráneo, todos del 'Edificio Clorinda Wilshaw', con acceso principal por calle Clorinda Wilshaw número doscientos cincuenta y ocho, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 71386 número 100090 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: $54.506.047. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretario. 10

30º JUZGADO

Remate: 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 19, se rematará el 25 de noviembre de 2026, a las 13.30 horas, el departamento Nº 1908, del décimo noveno piso, del Edificio Quinta Avenida, con acceso por calle Quinta Avenida Nº 1277, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción a fs. 12.697 Nº 11.575 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. La subasta se realizará por video conferencia, vía plataforma zoom. Mínimo para la subasta será la suma de $53.202.358.- correspondiente al avalúo fiscal del segundo semestre del año 2026. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco ni transferencias electrónica. Los interesados de participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Demás bases y antecedentes ver autos rol C-10.693-2024 caratulados Banco Santander-Chile / Pino Quintanilla, Cristián Alejandro, ejecutivo. El Secretario. 11

Remate 30º Juzgado Civil Santiago, el día 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, se rematará como unidad el departamento número 107 del 10 piso, del Edificio Espacio Walker, con acceso por calle Walker Martínez número 750, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano ar-

chivado bajo el número 2610 y sus láminas respectivas y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Inscripción a Fojas 57094 número 83459 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la función de la plataforma Zoom. Mínimo para la subasta será la suma de $68.599.722, correspondiente al avalúo fiscal del segundo semestre del año 2026.- El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de 5º día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Demás bases y antecedentes ver autos rol Causa Rol: C-17151-2023 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Cayuela, Ejecutivo. El Secretario. 09

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

Remate Partición, Ante el Juez Partidor, abogado Rodrigo Alfonso Riveros Requena, con oficio en Paseo Phillips 15, of. 15 D, comuna de Santiago, en autos 'Fierro con Fierro', se rematará la Hijuela 'A' de la subdivisión del fundo Buenavista, sector de Nonguén, Concepción, de 34,5 has., 500 m2 subdivisión mínima, Rol 4002-8, inscrito a fojas 4649 Nº 3033 del Registro de Propiedad año 2005 CBR de Concepción. Mínimo $710.000.000, plazo 10 días para pagar en la forma dispuesta en las bases. Interesados deberán presentar garantía 10% en los términos señalados en las bases. Fecha de la subasta 26 de noviembre de 2026, 16:00 hrs., en forma presencial oficina del partidor y también vía zoom previa invitación. Bases, Invitación, y demás antecedentes, correo electrónico partidor legalriveros@gmail.com. 11

Remate Juez Árbitro Raúl Llanos Ibáñez rematará 12 horas miércoles 25 noviembre 2026 ante Notaría Alberto Mozo Teatinos 332 Santiago inmuebles Los Vilos 6667 Rol 3009-26 y Antilhue 0272 Rol 3009-79 ambos comuna La Granja inscritos fojas 13370 número 10950 año 2015 y fojas 5814 número 4239 año 2016 registro propiedad CBR San Miguel. Mínimos $126.524.054 y $55.351.820 respectivamente. Caución 10% mínimo vale vista bancario endosable Juicio Arbitral Arenas con Mondaca rllanos21@gmail.com 992196114. 10

Remate. Ante Juez Árbitro Gloria Ostoich Baeza, partición 'Vergara con Vergara', Remate en segundo llamado el día 20 de noviembre de 2026, 14:15 hrs., exclusivamente vía Google Meet. Inmueble: Pasaje Planeta Marte número 1998, Cerro Navia, Región Metropolitana. Rol 2882-8. Mínimo posturas: $57.415.819.-, al contado dentro de 5º día hábil. Garantía para participar: 10% del mínimo por transferencia a la Cta. Cte. Nº 63519120 Banco Santander, Rut 13.351.353-1, de la Jueza Partidora, debiendo enviar comprobante y antecedentes requeridos en las bases a gloria.ostoich@vmklegal.cl con copia a gzuninoc@gmail.com hasta las 14:00 hrs. del día hábil anterior. Actuario certificará los postores habilitados y les remitirá el link de acceso. Adjudicatario requiere Firma Electrónica Avanzada (FEA). Bases y antecedentes en el expediente del tribunal arbitral o solicitándolos a los correos señalados. Actuario. 10

Remate Ante Juez Partidor, Cher Lee mein Castillo Toledo, Paseo Huérfanos 1147 oficina 1025, Santiago Centro, rematará el 25 de noviembre 2026, 16:00 hrs. el Departamento 31, bodega 1 y estacionamiento 9, del Edificio ubicado en Avenida Lyon 771, Providencia, RM. Libre de ocupantes.- 120 Mts2.- Tercer Piso.- Insumos básicos al día.- Roles de avalúo fiscal 1528-313, 1528-297, 1528-290 Providencia. Inscritos a fojas 70.150 nº 98.962 año 2026 y a fojas 108230 nº 151526 año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Mínimo $ 180.000.000.- El precio deberá ser pagado de contado dentro de quinto día hábil luego de celebrado el remate. Interesados deberán acompañar vale vista a nombre del Partidor rut 17.961.833-8 por el 10% del mínimo fijado. Comuneros no deberán presentar garantía. Bases y antecedentes, juicio particional, Santa María/ Santa María en oficina de la Juez Partidor previa cita. Fono +56923780167. Actuaria. 09

Remate: Ante el Juez Árbitro Marco Rosas Zambrano, con domicilio en Los Militares 5.885, oficina 1301, Las Condes, se rematará el día 25 de noviembre de 2026, a las 16:00 horas, en autos partición rol 1-2025 'Gálvez/ Gálvez', el inmueble de calle Doce Nº 1.720, lote 939 del plano de loteo de la Población Salvador Cruz Gana, Ñuñoa, inscrito a fs. 9.542 Nº 13.837 año 2023 y a fs. 10.878, Nº 15.669 año 2016, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El bien se rematará como especie o cuerpo cierto y en el estado en que se encuentra. Mínimo posturas $120.000.000, pagadero al contado dentro de quinto día hábil de la subasta. Para hacer posturas, debe acompañar un vale vista a nombre del Juez Árbitro por el 10% del mínimo, en que se debe indicar nombre del tomador y no se aceptarán postores con deuda de alimentos, conforme lo dispone la Ley 14.908. Se podrá comparecer personalmente o vía Zoom, solicitando enlace a mrosas@prlegal.cl. Bases y demás antecedentes al correo señalado. Actuaria. 09

Remate. Juez árbitro Manuel Eduardo Loayza Urbina, rematará en forma presencial en oficio de la Segunda Notaría de Santa Cruz, ubicada en calle Claudio Cancino Nº 60, Santa Cruz (ex Notaría Carvallo), el día 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, propiedad de Néstor Francisco Gómez Canales y de Jacqueline de las Nieves Rencoret Méndez, ubicada en calle Valdivia esquina Yumbel, hoy calle Yumbel Número 591 San Fernando, inscrita Fs. 3777 Nº 3903 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces San Fernando año 2017, rol de avalúo 36-14 comuna San Fernando. Mínimo subasta: $221.822.582.- Precio remate pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante vale vista emitido a nombre del juez partidor. Postores interesados en participar en remate deberán presentar vale vista endosado a la orden del árbitro por un monto equivalente al 10% del precio mínimo. Demás bases y antecedentes en autos particionales "Gómez con Rencoret" rol 2-2025, disponibles en oficina del árbitro, ubicada en calle Díaz Besoaín 498 Santa Cruz, correo me_loayza@hotmail.com, fono 998714666. 09

EXTRACTO REMATE. Juez Árbitro Partidor don Jorge Fonseca Dittus, en Juicio Particional caratulados "MAJMUT con PARRA", Rol de origen C-2051-2023, del 1er Juzgado Civil de Coquimbo, rematará en segunda subasta el día miércoles 2 de diciembre de 2026, a las 16:00 horas, por video conferencia mediante la plataforma zoom (enlace: https://us06web.zoom.us/launch/jc/85024906107; ID de reunión: 850 2490 6107; código de acceso: 070608), el inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Pasaje Los Faisanes Nº 4.277, que corresponde al sitio o lote Nº 5 de la manzana F del plano de loteo "Parque Residencial Peñuelas", comuna de Coquimbo, inscrito a fojas 828 Nº 482 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2007. Rol de avalúo fiscal N° 326-1120, comuna de Coquimbo. Mínimo para la subasta: 5.253 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos según el valor de dicha unidad al día del remate. Precio pagadero al contado, dentro de quinto día hábil contado desde la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del juez árbitro. Los postores extraños deberán rendir caución equivalente al diez por ciento del mínimo, mediante depósito o transferencia en la cuenta corriente del juez árbitro, con a lo menos dos días hábiles de anticipación a la subasta, remitiendo el comprobante y copia de su cédula de identidad al correo electrónico del juez árbitro. Los comuneros quedan exentos de rendir caución. Los interesados podrán solicitar el enlace de conexión y los datos bancarios para la consignación de la caución al correo electrónico jfonseca@fdabogados.cl. Bases y demás antecedentes en las oficinas del tribunal arbitral, calle Colón Nº 352, oficina 219, La Serena. LUIS PIZARRO CARVAJAL Actuario – Ministro de Fe. 09

AVISO DE REMATE. El día sábado 5 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, en el oficio del Sr. Notario Matías Hernán Le-Roux Peralta, ubicado en calle Lauro Barros Nº 96, 2º piso, San Antonio, por disposición del juez partidor, en causa sobre partición seguida entre Rossana Rojas Venegas, Ester Rojas Venegas, Magdalena Rojas Venegas y Ester Venegas Gutiérrez, se rematará: 1) Inmueble Lago Rupanco Nº 1253, comuna de Cartagena, inscrito en el registro de propiedad a fojas 3215, Nº 3926 del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Rol de Avalúos 1953-6, por un mínimo de subasta de $30.000.000, de contado. 2) Inmueble Gabriela Mistral Nº 9236, comuna de Lo Espejo, inscrito en el registro de propiedad a fojas 1325 vuelta, Nº 1215 del año 2020 y a fojas 15.737, Nº 14.077 del año 2021, ambas del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Rol de Avalúos 4944-19, por un mínimo de subasta de $60.000.000, de contado. Se admitirá intervención de postores previa constitución de garantías por $3.000.000 o $6.000.000, respectivamente. Consultas correo psuckel@arbitro-partidor.com. El Actuario. 10

Resolviendo solicitud pendiente de Bases de Remate: A continuación se fijan de oficio las siguientes bases, las que se tendrán por aprobadas si no son objetadas dentro de tercero día: 1.-) Se subastará el inmueble de calle NUEVA TRES, número 6431, población General Silvestre Urizar de la comuna de La Cisterna, la inscripción en el Registro de Propiedad que rola a fojas 7879, nº 7095, año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, Rol de Avalúo 3601-4 de la comuna de La Cisterna, y cuyos deslindes son: al NORTE, en veintitrés coma treinta metros con parte del sitio veinticinco manzana A; al SUR, en veintitrés coma noventa metros con parte del sitio veintitrés manzana A; al ORIENTE, en doce coma cincuenta metros con calle Tres; y al PONIENTE, en doce coma cincuenta metros con parte expropiación Fisco José Joaquín Prieto. 2.-) La parte que pidió el remate deberá acompañar a la causa las publicaciones legales, para su certificación por el actuario, con a lo menos 48 horas de anticipación a la fecha de celebrarse éste, bajo apercibimiento de suspenderse el remate sin más trámite. Asimismo, deberá acompañar un certificado de hipotecas y gravámenes, de la propiedad, emitido dentro de los cinco días hábiles previos a la fecha del remate. Con todo, dicho documento deberá ser acompañado a la causa con a lo menos 24 horas de anticipación a la fecha de celebrarse éste, bajo apercibimiento de suspenderse el remate sin más trámite. 3.-) El mínimo para las posturas será la suma de $102.770.230.- (ciento dos millones setecientos setenta mil doscientos treinta pesos), que corresponde a la tasación que consta en los autos particionales respectivos. 4.-) El precio se pagará íntegramente dentro de quinto día hábil a contar de la subasta, monto que deberá consignarse en la cuenta corriente Nº 00100591723 de Banco Estado de este Juez Árbitro Carlos Antonio Urquieta Salazar. 5.-) Los interesados para participar en el remate deberán rendir una garantía por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es, $10.277.023 (diez millones doscientos setenta y siete mil veintitrés pesos), mediante depósito judicial en la cuenta corriente señalada en el numeral precedente o por vale vista a nombre de Juez Arbitro Carlos Antonio Urquieta Salazar, cédula de identidad número 10.963.169-8, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por su representante legal, entregado en el oficio ubicado en calle Nueva de Lyon 145, oficina 501, Providencia, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 14:00 y 15:30 horas. Además, deberá acompañar al correo electrónico: curquietasalazar@gmail.com copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, informando además por ese mismo medio un número de teléfono para mejor comunicación con el Juez Arbitro, y eventual comunicación de enlace para acceder a subasta por videoconferencia. 6.-) Si los interesados realizaren depósitos bajo una modalidad distinta de las indicadas en el párrafo precedente, la devolución de tales garantías (cuando procediere) se realizará, eventualmente, en

REMATE EN LÍNEA
Plataforma Propia
Publicación Legal

un plazo no inferior a 30 días hábiles, puesto que dicha devolución se ajusta procesos administrativos bancarios ajenos a la gestión de este Tribunal y conforme a los tiempos que determine el Banco. 7.-) El subastador perderá la suma así depositada o documentada, como pena en beneficio de las partes que señala la ley, en caso de que no pague el precio de lo subastado en el plazo señalado en el número 4 o no firme la escritura respectiva dentro de 30 días hábiles, ambos plazos contados desde la fecha del remate, quedando ipso facto y de pleno derecho, sin efecto el remate realizado. Los plazos señalados en este número tienen el carácter de fatales, entendiéndose irrevocablemente extinguidos por su solo transcurso, sin que sea necesario acusar rebeldía, para el caso de no haberse cumplido por parte del subastador con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente número. 8.-) El Ministro de fe del Tribunal, a requerimiento de parte, certificará que han transcurrido los plazos respectivos sin que conste el pago y el notario respectivo, la no concurrencia a firmar la escritura por el subastador. 9.-) El inmueble será subastado como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra, con todo lo edificado, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres. 10.-) En el mismo acto del remate, el subastador deberá fijar domicilio urbano e informar dirección de correo electrónico, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren. Si así no lo hiciere se le tendrá por notificado en el domicilio del árbitro, al día siguiente de dictada cualquier resolución en el expediente. 11.-) Los gastos de la escritura pública definitiva de compraventa en remate y los de inscripciones y subinscripciones que procedan y los demás para estar en posesión legal de los derechos sobre el inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumo del inmueble, serán de cargo del subastador. 12.-) La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Google Meet, a través del enlace que se informará al correo electrónico señalado por cada postor con la debida antelación, para lo cual se requiere de un dispositivo electrónico adecuado, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de a lo menos 10 minutos previo a la hora fijada y deberán exhibir cédula de identidad vigente. 13.-) Todo postor, subastador, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptadas las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. FECHA Y PUBLICACIONES DEL REMATE: Se ordena verificar las publicaciones del remate, por medio de cuatro avisos, en legales.cooperativa.cl, de conformidad al artículo 489 inciso segundo del Código de Procedimiento Civil. Sin perjuicio de divulgar por otros medios. Se fija fecha de remate el día 26 de noviembre de 2026 a las 15:00 el que se desarrollará vía plataforma Google Meet, mediante el enlace y datos de conexión que serán informados con la debida antelación a los postores interesados. Notifíquese la presente resolución al correo electrónico designado, además envíese carta certificada de lo resuelto al inmueble objeto de la subasta, ubicado en Alcalde Felipe Iturriaga número 164, comuna de Pichilemu, Región de O'Higgins. Resolvió Carlos Urquieta Salazar, Juez Arbitro. Autoriza, Patricia Silva Rojas, actuaria. 10

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

Remate Judicial. Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Los Muermos, ubicado en calle San Martín esquina Antonio Varas S/N, en causa caratulada "VENEGAS c. CONSTRUCTORA BAKER", Rit C-2-2024, sobre cumplimiento laboral, se ordenó rematar en segunda subasta pública fijada para el 1° de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, bajo la modalidad de video conferencia mediante plataforma Zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado CONSTRUCTORA BAKER LIMITADA correspondiente a la PARCELA NUMERO TREINTA Y OCHO, que forma parte de un predio ubicado en el lugar denominado Lagunitas, camino a las Quemas, comuna de Puerto Montt, cuyo plano, memoria explicativa y certificado del Sag, se encuentran archivados bajo los números dos mil novecientos sesenta y tres, dos mil novecientos sesenta y cuatro, y dos mil novecientos sesenta y cinco, del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y siete. La citada parcela tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE: en ciento tres comas veintinueve metros con parcela número treinta y nueve. SUR: en ciento doce comas dieciocho metros con parcela número treinta y siete. ESTE: en cuarenta y cinco coma ochenta y cuatro metros, con parcelas número treinta y tres y treinta y cinco; y OESTE: en cuarenta y siete coma cero seis metros con camino vecinal existente (línea quebrada). Inmueble inscrito a fojas 2327, Nº 3344 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2010, Rol de avalúo fiscal: 5025-0038. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $103.188.712.- precio que deberá ser pagado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en el remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal Nº 826000003115, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, debiendo presentar escrito en la causa, y enviar correo electrónico a jlyg_losmuermos@pjud.cl con copia a polivares@pjud.cl dando cuenta de la consignación por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, $10.318.871, a fin de coordinar su participación, y obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la subasta. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de antecedentes técnicos o en cuanto al protocolo de la subasta, deben ser consultadas con al menos 24 horas de antelación a la subasta al correo electrónico jlyg_losmuermos@pjud.cl con copia a polivares@pjud.cl entre las 08:00 y las 14:00 horas. La Secretaria. 10

EXTRACTO: JUZGADO DE Letras de Lautaro, causa HUINCA CON GODOY, RIT C-9-2016, por resolución de fecha 14 de agosto de 2026, rectificada con fecha 21 de agosto de 2026, se fijó fecha de remate para el día 25 de noviembre de 2026 a las 15:15 horas, en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vicuña Mackenna Nº 505, comuna de Lautaro, donde se rematará el bien raíz ubicado en Lautaro, hijuela Nº 126 inscrito fjs. 717, Nº 825 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, año 2012. Mínimo subasta $18.744.344.- Postores deberán acreditar pertenecer a la etnia mapuche y rendir caución de $1.874.434 pesos, vía cupón de pago del Banco Estado, vale vista a orden del Tribunal tomado en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta del Tribunal, los que deben enviarse con datos completos al correo jl_lautaro_remates@pjud.cl hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta. Ministro de Fe. Lautaro, veintiocho de octubre de dos mil veintiséis. RIT: C-9-2016. MINISTRO DE FE (S). 10

Juzgado De Letras De Casablanca, Avenida Diego Portales Nº 542, Tercer Piso, decretó remate para el día 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas en juicio ejecutivo desposeimiento caratulado Banco Santander-Chile Con Muñoz Pedemonte, Rol C-1069-2023, el cual será realizado por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, https://pjudcl.zoom.us/j/990295 33446?pwd=7bY6iZEbyQv3561Y6r8DxBtXSQVbb6.1 ID de reunión: 990 2953 3446 Código de acceso: 540723. Postores deberán conectarse a la señalada plataforma con 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate. Se rematará el sitio Nº 1 Manzana A, Población Villa Los Aromos, Comuna Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, plano agregado final Registro Propiedad del año 1995, bajo Nº 16. Título de dominio a nombre de Claudio Andrés Muñoz Pedemonte corre inscrito a fojas 1016 Nº 1207 Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces Casablanca. Mínimo para la subasta será la suma de $ 111.946.457.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado. En ningún caso transferencia electrónica. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, únicamente a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al individualizándose en dicho módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, denominado Remates, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono, a lo menos con 5 días hábiles de anticipación al remate. Todo interesado en participar en subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 09

REMATE JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE BULNES, ubicado en calle Ignacio Serrano 300 de esta ciudad, en causa rol C-438-2020, caratulados "BANCO DE CHILE con INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN EXPEDITO S.P.A." ordenó subastar el día 30 de Noviembre de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble denominado LOTE A GUION UNO, el que tiene una superficie de 73.395 metros cuadrados y con los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 165,28 metros con Hernán Echeverría, en 10,20 metros con acceso y en 125,55 metros con lote A guion dos; SUR, en 315,70 metros con Lote B Estero Gallipavo de por medio; ORIENTE, en 139,66 metros y en 12,006 metros con lote A guion dos, servidumbre de paso por medio y en 29,43 metros con Hernán Echeverría, y PONIENTE, en 102 metros con Claudio Bustamante, en 103,6 metros en 9,53 metros, con Delfina viuda de Paniatti, El LOTE B, que tiene una superficie de 2,55 hectáreas y deslinda: NORTE, Estero Gallipavo que lo separa del lote A de la misma propiedad; ESTE, Dellanira Troncoso Guzmán en línea quebrada separado por cero; SUR, Claudio Bustamante separado por cerco; OESTE, Claudio Bustamante separado por cerco. El título de dominio rola inscrito a fojas 2326 Nº 1491 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes correspondiente al año 2019. Rol de avalúos N°1166-13. El mínimo para las posturas será la cantidad de $866.801.925. Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5 de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente para participar, conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal y en el rol de causa correspondiente, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores a la fecha del remate, haciéndose presente que no se admitirá transferencia electrónica ni vale vista, dada la dificultad para endosar este último. Cada postor es responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. El postor interesado deber utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el link de acceso para generarlo: http://reca.poderjudicial.cl/ RECAWEB/. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía a los correos electrónicos jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto la copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 16 horas de los dos días anteriores a la fecha del remate; debiendo indicar el rol de la causa en la cual participaran, su nombre, rut y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número de teléfono a fin de coordinar su participación en la subasta. Asimismo, se hace presente que todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, a fin de dar cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 4, del Acta Nº 13 de la Excma. Corte Suprema. El remate se realizará a través de da https://zoom.us/j/4611141639, ID de reunión: 4611141639. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Ministro de Fe, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante y todos quienes hayan participado en la subasta. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes. 09

Revista Digital Publicos y Legales Prohibida su reproducción

JUECES MARTILLEROS

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 25/11/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-3579-2025. Tribunal: 4º Juzgado Civil de San Miguel. Deudor: PABLO ALEJANDRO LEIVA MERINO. Deudor Rut: 13045527-1. Liquidador: MARÍA FERNANDA CROSS LUCERO. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: HUECHURABA. Dirección: Av. del Valle Sur 577, oficina 503. Detalle: Derechos hereditarios (20%) según posesión efectiva de DOMINGO ALEJANDRO LEIVA RUBILAR y que recaen sobre el inmueble ubicado en calle Paula Jaraquemada Nº 7947, departamento Nº 34 del tercer piso del edificio colectivo Nº 2, sector dos de la Población Teniente Cruz, de acuerdo al plano archivado con el número 1515, comuna de Lo Prado, Región Metropolitana, se encuentra inscrita a fojas 15943, número 22857 del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en remate debe ingresar a página web Macal.cl y crear una cuenta de registro, conectarse virtualmente el día y a la hora establecida para el remate que se realiza en la modalidad online. Bases de remate con indicaciones para participar disponibles en página web antes señalada. Valor Mínimo (pesos): $2.450.000. Comisión: 2,00%. 09

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 19/11/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria. Rol Causa: C-6228-2022. Tribunal: 8º Juzgado Civil de Santiago. Deudor: JOSÉ LUIS MAYORA GALLEGUILLOS. Deudor Rut: 14206534-7. Liquidador: PATRICIA GIOVANNA MEJÍAS ROLDÁN. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: QUILICURA Dirección: Av. Américo Vespucio 1560, Quilicura 100% ONLINE. Detalle: Se rematan los derechos hereditarios que el deudor tiene sobre el inmueble ubicado en Cochrane 51, Casa 2, comuna de Concepción, inscrito a Fojas 175, Número 162, del año 2015 del conservador de bienes raíces y Comercio de Concepción. Rol de Avalúo: 90-32, Concepción. Valor Mínimo (pesos): $12.780.295. Comisión: 2,00%. 09

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 25/11/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-14546-2024. Tribunal: 7º Juzgado Civil de Santiago. Deudor: PABLO ANDRÉS BADILLA CONCHA. Deudor Rut: 17308506-0. Liquidador: MARÍA FERNANDA CROSS LUCERO. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: HUECHURABA Dirección: Av. del Valle Sur 577, oficina 503. Detalle: Cuota del deudor en la universalidad jurídica de la herencia (16,67%) Según posesión efectiva de ARCADIO ABDÓN BADILLA MATAMALA y que recaen sobre la vivienda o unidad ubicada en calle Los Suspiros número dieciséis mil trescientos treinta y siete guión sesenta y uno, que corresponde a la vivienda sesenta y uno, del Condominio Casas del Parque V, Lote ocho-A, con acceso principal por calle Los Suspiros número dieciséis mil trescientos treinta y siete; comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se encuentra inscrita a fojas 2771 vta., número 4541 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Para participar en remate debe ingresar a página web Macal.cl y crear una cuenta de registro, conectarse virtualmente el día y a la hora establecida para el remate que se realiza en la modalidad online. Bases de remate con indicaciones para participar disponibles en página web antes señalada. Valor Mínimo (pesos): $12.990.000 Comisión: 2,00%. 09

JUZGADOS COBRANZA y PREVISIONALES

Extracto. Juzgado Cobranza Laboral y Previsional Santiago, San Martín Nº 950, 7 piso, Santiago, Rit C-545-2023 Ruc 22-4-0425143-4, 'Kunstmann/ Araya', 25/11/2026 12:00 horas, se rematará inmueble ubicado calle Lo Bascuñán Nº 214, que corresponde al lote Nº 2 de la manzana B del plano del loteo respectivo, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. De propiedad Rubén Antonio Araya Troncoso. Inscrita Fojas 34826 Número 52519 Registro Propiedad 2014 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $48.105.715. Precio pagado contado dentro quinto día hábil realizada subasta mediante depósito cuenta corriente tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente $4.810.571.- equivalente 10% mínimo, vale vista orden Tribunal. Se realizará dependencias Tribunal. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutada. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. 10

CURIOSIDADES...

Los camellos y dromedarios resisten hasta 10 días SIN AGUA...!!!



Los camellos beben mucha cantidad de agua cuando tienen la oportunidad de hacerlo, ya que en el desierto pueden pasar días sin ingerir líquido, son capaces de tomar 106 litros de agua de una sola vez...!!! Estos animales tienen una gran capacidad para almacenar copiosas cantidades del vital líquido en su organismo y pueden soportar hasta 10 días sin beber.

Revisa mas en el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=RYC6pg6WWvQ

HITOS HISTORICOS
MUNDIALES



9 de Noviembre de 1988, ***En los cines de EEUU. es estrenado el primer film de la famosa saga de terror y ficción "Chucky El Muñeco Diabólico". Una original trama nunca vista hasta ese minuto donde un "tierno" muñeco infantil esconde los mas siniestros planes para capturar mediante rituales satánicos el alma de un niño. A raíz del exito de la cinta, los productores creyeron pertinente filmar mas capítulos con diferentes argumentos pero sin apartarse del Leit Motiv central: El terror a máximo nivel.***